

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.ª FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Asisten, asimismo, el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, y la Excmo. Sra. D.ª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de abril de 2017 (del nº 3.484 al nº 4.439).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **queda enterado** de los mismos.

2.- Interpelaciones.

Se presentan las siguientes:

2.1.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar cómo se piensa gestionar la partida de publicidad institucional.

“La denominada “publicidad institucional”, eufemismo con el que se designa la partida presupuestaria con la que se subvenciona (o contrata) a los medios de comunicación de la Ciudad, ha sido durante los últimos años objeto de una muy fuerte controversia. En primer lugar, por su importancia cuantitativa. Pero sobre todo por los criterios que se utilizan para su reparto. La indudable influencia que tienen los medios de comunicación en la vida política en general, y en el debate político en concreto, condiciona de manera determinante el tratamiento de este asunto arrojando en demasiadas ocasiones más dudas de las que serían razonables.

Caballas, no hace muchos meses, interpeló al Gobierno sobre esta cuestión respondiendo que se “aplicaría con rigor lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público”. La realidad ha quedado muy lejos de este loable propósito. Lo cierto es que los expedientes que sustentan los “supuestos contratos” carecen de sus elementos esenciales, y no existe un criterio objetivo que justifique ni la distribución de la publicidad ni el coste que se paga por ella. A ello tenemos que añadir el excesivo gasto contraído durante lo que llevamos de año sin que tampoco esté justificado.

Atendiendo a todo lo expuesto, solicitamos que expliquen al Pleno cómo piensan gestionar la partida de “publicidad institucional”. ¿Qué criterios objetivos se piensan utilizar para distribuir la publicidad entre los diferentes tipos de medios (periódicos, radios y digitales)? ¿Qué criterios objetivos van a utilizar para distribuir la publicidad entre los diferentes medios de comunicación de la Ciudad en cada una de las modalidades? ¿Qué criterios piensan utilizar para establecer “el precio de mercado” que se debe abonar en cada caso?”.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“No es la primera vez que vamos a debatir en este Pleno sobre esta cuestión; lo que sí me gustaría es que fuera la última vez.*

No hace mucho tiempo, el Sr. Carreira, que es competente en gestionar esta partida, anunció públicamente su renuncia a ejercer esta responsabilidad y, además, explicó el porqué. Utilizó una palabra que quizá no fue muy afortunada: extorsión. Pero no hay duda de que hacía referencia a un hecho cierto (que se puede decir de manera más precisa): presiones insostenibles. Y que yo no estoy de acuerdo con el Sr. Carreira.

Es más, después de esto, es el propio Gobierno, asumiendo la existencia de un problema real, el que anuncia públicamente que queda suspendida la “publicidad institucional” mientras se reflexiona sobre cómo hay que abordar este problema. Quiere eso decir que, de manera indubitada, estamos ante un problema.

Y nosotros creemos que los problemas que afectan a la ciudad en general, a la Institución en particular, se deben tratar y debatir en el Pleno de la Asamblea, que es el órgano

de debate que tiene la obligación de resolver estos problemas y atendiendo siempre al interés general.

Y éste es el motivo de que interpelemos al Gobierno hoy sobre cómo piensa resolver (yo añadiría de manera definitiva) este problema...

Para centrar esta cuestión, estamos hablando de una partida económica muy importante que figura en el Presupuesto de la Ciudad: 1.300.000 euros como gasto destinado a la "publicidad institucional, campañas de imagen y propaganda". Para hacernos una idea aproximada, ese mismo Presupuesto contiene una partida para "ayudas y becas de estudio" de 900.000 euros y una partida para el "salario social" de 500.000 euros. Por tanto, yo creo que esta comparación nos ayuda a entender la dimensión de este problema.

¿Cuál es el objetivo de esta partida de publicidad institucional? Pagar los anuncios que hace el Ayuntamiento... Pero esto es falso; esto no es verdad. ¡Éste es el comienzo del problema! Hay dos debates: uno de verdad y uno de mentira. ¡No se están pagando anuncios! En ninguna cabeza humana cabría que una población de 85.000 habitantes se gastara 5.000 euros diarios en anunciar qué... Por tanto, vamos a ir poniendo las cosas claras: lo que se hace con esta partida es subvencionar a los medios de comunicación, que es algo bien diferente.

¿Por qué se mantiene este espacio (llamémosle) de nebulosa política institucional? Claro, como pieza esencial en un sistema democrático, los medios de comunicación son para los políticos un riesgo, un problema, un temor... Creo que esto lo entiende cualquier persona. En definitiva, a todo el mundo le da cierto miedo, de una manera u otra, los medios de comunicación, elemento clave en la vida política. Y éste es el ámbito en el que se mueven, de una forma u otra, los medios de comunicación y las relaciones con los partidos políticos: se intenta navegar, se mueven entre ambigüedades, tiran la piedra y se esconden, nadan y guardan la ropa, se cubren las espaldas... Basta simplemente con que uno caiga simpático o antipático y pasa de la página una a la veinte con una velocidad de espanto. Y claro, como ahí todos nos jugamos las habichuelas (políticamente hablando), pues todo el mundo chifla, mira para otro lado y... que pase lo que Dios quiera... Y ese "lo que Dios quiera" se convierte en una especie de ecosistema propio, un submundo, donde nadie sabe muy bien lo que está pasando... ¡Y esto es un problema!

Y ustedes dirán que pagar anuncios no es ningún problema... ¿Saben ustedes qué consecuencias tiene eso? Pues que eso exonera a los medios de comunicación de cualquier responsabilidad. Por ejemplo, ustedes aquí le dan una subvención a una organización por 2.000 euros y, seguidamente, les exigen que justifique hasta el último céntimo, y con razón. En cambio, si lo que hacemos es contratar anuncios, pues se le da absoluta libertad a la empresa que está haciendo el contrato y no tiene que justificar al Ayuntamiento absolutamente nada. Usted tiene gente en plantilla, usted paga los sueldos, paga los seguros sociales... ¡Qué de gastos! ¡Terreno vedado!

Bueno, ustedes mismos han retirado las subvenciones a las asociaciones de vecinos por no justificar ciertos importes y ustedes mismos han quitado las subvenciones a las cofradías por no justificar ciertas cantidades. ¡Y estamos hablando de facturillas, de facturillas...! ¡Esto no parece muy razonable, eh!

Antes he hablado de los problemas que tenemos los partidos políticos con los medios de comunicación, ya que todos, de una forma u otra, terminamos por tenerles miedo, incluso el Gobierno también. Antes, cuando el Gobierno era fuerte y se sentía fuerte, tenía a los medios de comunicación en fila y saludando; pero ahora no (algunas cosas cambian). Ahí están también las influencias que ejercen las redes sociales. En consecuencia, entre las redes sociales y la debilidad que muestra últimamente el Gobierno, pues resulta que ya el Gobierno (entre comillas) “no manda” lo mismo que mandaba antes en los medios de comunicación. Por tanto, ahora estamos todos en el mismo nivel de miedo con respecto a los medios de comunicación. Claro, hay veces que vemos barbaridades y cosas que están mal, pero nos callamos porque hoy no me quiero enemistar con fulano, ni mañana me quiero enemistar con mengano... No apetece el tener que aguantar todos los días una página de tal periódico diciéndome que yo soy un tal, que yo soy un cual... que publiquen una foto en la que salgo así o asá. Que se metan conmigo todos los días, ¡quemándome vivo!, durante tres o cuatro meses... ¡Pues no! ¡Pelillos a la mar! ¡Hombre, esto no es serio!

Miren, sinceramente, si esto le pasara a Aróstegui en particular, a Caballas en general, o a cualquier otro partido político de los que aquí estamos, a nosotros nos importaría un rábano; otra cosa es lo que le pase a esta Ciudad. Por tanto, ¿qué estamos financiando?

Yo he leído en algún periódico un escrito, de una islamofobia extrema, que está financiado con fondos públicos. Y esto ya es otra cosa. ¿Por qué sucede esto? Pues que, como no hay un instrumento adecuado, no pueden existir los controles debidos.

He sentido bastante pena, aparte de otros sentimientos, cuando en determinados momentos he visto la criminalización desafortunada que se ha hecho de los MENA, ¡y financiada con fondos públicos! El gran problema no viene debido a la libertad de opinión ya que, por supuesto, hay que respetarla, sino que se paguen con fondos públicos ciertos comentarios u opiniones. Cada uno tiene derecho a expresarse como quiera, donde quiera y sobre lo que quiera; pero otra cosa distinta es cuando ese soporte está sufragado con fondos públicos y, en ese caso concreto, ya estamos obligados a respetar determinados valores que la democracia y la Constitución nos impone; no es una sugerencia, ni es una opinión, sino que es una obligación.

¿Cuál es la conclusión a la que llegamos sobre todo esto? Pues es que hemos llegado a un punto (y éste es el problema) en el que nadie sabe, desde el punto de vista de la legalidad y desde el punto de vista administrativo, cómo está gestionado todo esto. ¡Ahí está el problema! ¿Por qué es un problema? Porque en el caos y en la confusión siempre ganan los mismos y pierden los buenos. Por tanto, le pregunto al Gobierno: ¿cómo van a gestionar esta partida de manera que sea público, que sea objetivo, que sea razonable y que permita una regla del juego que sea clara para todos? En esto, nosotros queremos transparencia y claridad.

Nosotros sabemos que hoy los medios de comunicación son inviables en el soporte de la financiación municipal. No somos ingenuos, ni somos tontos, ni queremos escurrir el bulto: sabemos que los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la sociedad en general y para la aplicación de la democracia en particular. Ceuta no puede prescindir de los medios de comunicación, pero en Ceuta no existe un mercado de publicidad privada, salvo pequeñas cantidades en determinados medios, que sea capaz de soportar el coste de los medios de comunicación. Por lo tanto, nosotros entendemos que a esto habrá que darle una solución; pero la solución no puede ser el que se ponga un cajón de dinero y,

como se decía antiguamente, ¡zaragata! ¡No, zaragata no! Si se llega a la conclusión de que hay que financiar los medios de comunicación porque son útiles y necesarios, pues habrá que exigirles, como a todas las entidades que trabajan para este Ayuntamiento, con rigor, determinados requisitos, determinadas obligaciones y determinadas normas que cumplir y, en ese sentido, financiarlos en cantidades que sean razonables, adecuadas, justificadas, claras, objetivas y conocidas por todos. Pero lo que no se puede consentir es que esto se convierta en una pelea diaria y permanente: ¡zaragata más, zaragata menos!

En definitiva, hay que corregir este sistema. Hay que dejar de hacerlo a través de la fraudulenta contratación de publicidad, que se hace sin ningún documento que justifique esas cantidades. Se podría hacer a través de un sistema de subvenciones, de convenios o de contratos... Esto podría ser una solución. Seguir utilizando un instrumento inadecuado lleva a problemas muy serios y que estoy seguro que algún día esto nos va a costar un buen disgusto. Porque justificar un millón setecientos mil euros de la manera que se está justificando ahora mismo es un verdadero problema; no sólo para el Sr. Carreira que está en primera línea, sino que para el resto también.

Entonces, aceptemos que los medios de comunicación tienen que subsistir, aceptemos que es bueno que tengan libertad, que tengan su propia forma de ver la política, siempre y cuando se respeten los límites constitucionales y los valores fundamentales que tenemos que defender entre todos..."

Sr. Presidente: *"Vaya terminando, Sr. Aróstegui."*

Sr. Aróstegui Ruiz: *"Sí, ya termino."*

Que haya algún medio de comunicación que diga que la gente de Caballas somos unos sinvergüenzas, a mí eso me parece muy bien y maravilloso; que cada uno opine con libertad. Pero el terreno de juego tiene que estar perfectamente marcado, dentro de la legalidad, dentro de la objetividad y dentro de la transparencia.

Por tanto, nosotros les interpelamos: ¿cómo piensan ustedes resolver este problema?"

Sr. Carreira Ruiz: *"Ha sido usted largo en la exposición de motivos y muy concreto en la pregunta, que era lo importante."*

Sobre la exposición de motivos que usted ha hecho, Sr. Aróstegui, pues yo no tengo mucho que añadir, ni que reprochar, ni que discutir... Es verdad que los medios de comunicación juegan un papel esencial en la democracia y que, por tanto, se debe de proteger la libertad de expresión y el derecho a la información, además de fomentar el acceso a la cultura, al conocimiento... En definitiva, esto no lo vamos a discutir porque yo creo que ahí estamos todos absolutamente de acuerdo.

Creo que también ha identificado usted muy bien el que los medios de comunicación en Ceuta tienen escaso o nulo margen de negocio en el mercado privado. Hay que tener en cuenta que el 50% de la actividad económica de esta ciudad está soportada por las Administraciones públicas. Y ahí también creo que coincidimos todos.

Hay alguna cosa en la que no puedo coincidir con usted, Sr. Aróstegui: en la cuestión del miedo. Mire, yo he defendido siempre el pluralismo político, la libertad de expresión y la

libertad de información del conjunto de los ciudadanos de Ceuta y la no discriminación de ningún medio de comunicación por razón de que su línea editorial fuera favorable, desfavorable, a favor o en contra. Por lo tanto, en eso creo que mi conducta ha sido absolutamente irreprochable.

Todo el mundo tiene derecho a la libertad de información. Estoy hablando de los ciudadanos, que son los receptores de la información, y no de los medios de comunicación. Por lo tanto, tienen derecho a oír las diferentes perspectivas de un mismo hecho según quien las cuente. Las verdades absolutas no existen y, en ese sentido, no vamos a imponerlas desde aquí porque no pretendemos instaurar ningún régimen absolutista; sino al contrario, fomentar cada vez más la democracia y la participación. Esto que yo estoy diciendo es una prueba. Cualquier persona se puede leer el periódico que quiera y verá usted que nos tratan a todos por igual.

Usted ha dicho antes que el Gobierno ha perdido autoridad en los medios de comunicación... No, no, es que resulta que el Gobierno no quiere tener ninguna autoridad sobre ningún medio de comunicación privado. El Gobierno no tiene ningún interés en dirigir líneas editoriales, en decirle a nadie cómo tiene que escribir o cómo lo tiene que contar.

Por tanto, no voy a aceptar jamás el que se nos diga que nosotros estamos financiando un medio de comunicación para que les perjudique a ustedes. ¡Eso no lo voy a aceptar jamás! ¿Me entiende?

Mire, yo me he leído lo que significa en el diccionario la palabra “extorsionar” y no tiene ninguna connotación delictiva. El diccionario dice que es una medida de presión para conseguir que alguien haga aquello que no desea hacer. También es cierto que todos los que estamos aquí en algún momento hemos sentido el aliento de la presión.

La asignación de la partida de comunicación en los contratos que se han ido haciendo está contemplada por un informe de la Intervención (no hecho por mí), con una aprobación del gasto hecha por la Intervención y con todos los requisitos que establece la ley para este tipo de contratos. Le podrá gustar más o menos el sistema, Sr. Aróstegui, pero hasta ahora ha sido así.

¿Por qué se ha suspendido? Pues efectivamente algo de lo que usted ha contado ha ocurrido, sí. Ha habido un momento en el que se ha tenido que decir: ¡ya está bien de aguantar presiones! Estamos hablando efectivamente de dinero público ya que es una partida importante. Por tanto, como estamos hablando de dinero público, pues hay que hacer las cosas bien. Además, las campañas de publicidad se acuerdan en este Pleno. Yo les puedo traer aquí todos los aquellos acuerdos plenarios en los que figuran las campañas de publicidad, por ejemplo, contra la violencia de género, concienciación ciudadana para que se cuide más el medio ambiente... ¡Un montón de campañas!

También están en juego los puestos de trabajo de aquellos que trabajan en los medios de comunicación. Y ellos no tienen la culpa de lo que pasa en las cúpulas directivas de los medios de comunicación en los que trabajan. Yo creo que eso también es un valor a proteger.

Hoy, nosotros somos el Gobierno, pero mañana pueden ser ustedes. Sin los medios de comunicación, Sr. Aróstegui, se acabó la democracia, eh. Por tanto, nuestra obligación es fomentar y proteger ese sector, teniendo en cuenta las especiales circunstancias de Ceuta.

Pregunta usted si ya tenemos resuelto esto... No. Pero yo le voy a decir lo que vamos a proponer: yo voy a convocar una Comisión Informativa y vamos a hablar de esto entre todos. Yo quiero que sea la Asamblea de Ceuta la que tome una decisión respecto de cuál puede ser el mejor sistema... Aunque yo creo que éste es bueno... Por ejemplo, hasta ahora no ha tenido ningún reproche por parte del Tribunal de Cuentas (al que apelan ustedes constantemente como si fuese el "Oráculo de Delfos"), ni siquiera una mínima recomendación de que busquemos otra fórmula. En cualquier caso, sí estoy de acuerdo con usted en que la mayor objetividad es siempre lo mejor a la hora de administrar el dinero público, y así se ha hecho.

Por tanto, como usted me tiende una mano, Sr. Aróstegui, yo también le tiendo una: le propongo que nos sentemos, siempre con los técnicos por delante, para que hablemos y busquemos una fórmula nueva. Eso sí, siempre que esté por delante el asesoramiento de los técnicos, que no quede como una decisión que tomó Carreira."

Sr. Aróstegui Ruiz: *"Acepto su respuesta de que esto se va a someter a debate institucional y por los cauces reglamentarios; es decir, que irá a Comisión Informativa el modo en el que se entiende que se debe gestionar esto.*

Pero hay una cuestión en la que me gustaría incidir en función de lo que usted ha dicho, Sr. Carreira. Mire, yo también voy a destacar algo que usted ha destacado en su intervención: ¡Por supuesto que es importante el trabajo de los periodistas! No es que sea importante, ¡es imprescindible! Y claro que hay que defender a los periodistas y blindar su trabajo, que debe ser independiente, de todos estos avatares. Pero resulta que eso no se puede hacer con los instrumentos que tenemos ahora. Es que éste es uno de los problemas. Cuando yo le hacía referencia de que la Institución entregaba 1,7 millón de euros, es debido a que no podemos exigir contrapartida: obligaciones legales y que estén adecuadas al interés general. Nosotros no sabemos qué pasa con ese dinero. Y por la fórmula elegida, que es el contrato del anuncio, basta con un comprobante de que el anuncio se ha publicado para que la factura esté validada y, de esta manera, no sabemos qué está pasando con todo ese dinero. Por eso yo le decía, Sr. Carreira, que el Ayuntamiento le exige a todo el mundo con mucho rigor, cada vez más afortunadamente, la justificación de hasta el último céntimo.

Si un medio de comunicación, por las razones que sean, debe percibir 200.000 euros, que lo reciba; pero que lo justifique, que diga éstas son mis cuentas. Y antes de despedir a un periodista que ha tenido trabajando 12 horas por 600 euros, que lo explique también porque es nuestra obligación. Los medios de comunicación tienen un componente empresarial, pero el componente fundamental son las personas que hacen la información. Y esas personas, con la situación actual, están en la más absoluta desprotección. Y esto lo tenemos que resolver porque es nuestra obligación.

En cualquier caso, y como nosotros en esto tenemos una opinión formada, criterios y propuestas, y supongo que la contestación de llevar esto a discusión es un compromiso formal del Gobierno, pues en esa Comisión haremos ver nuestras propuestas."

Sr. Carreira Ruiz: *"Yo creo que la diversidad de medios de comunicación que hay en Ceuta también es una riqueza. Es decir, alguien podrá pensar que este sector está sobredimensionado y, sin embargo, yo pienso que no y eso supone una riqueza, porque hay libertad para presentar la misma noticia desde diferentes perspectivas. Por tanto, yo también*

estoy de acuerdo con usted, Sr. Aróstegui, en que el trabajador de los medios de comunicación tiene que tener unas condiciones laborales de trabajo dignas. Y también estoy de acuerdo con usted de que no debería servir un contrato de publicidad para que alguien después acabe utilizando ese dinero para maltratar a sus trabajadores. Aunque le aseguro, Sr. Aróstegui, que el Gobierno ha tenido suficiente cuidado en eso, que se les ha pedido a los medios de comunicación la documentación suficiente para que, a juicio de los servicios de la Ciudad, se clarifique si están en condiciones o no de contratar. Esto se ha hecho por parte de la Ciudad. Es decir, que la Ciudad no contrata con cualquiera y que la Ciudad sabe definir y sabe identificar qué es un medio de comunicación, utilice el soporte que utilice: una radio, un soporte digital o escrito, o una televisión.

En ese sentido, nosotros queremos avanzar con ustedes y con todo el que quiera sumarse al acuerdo. Eso dará tranquilidad a esta Institución, la dirija quien la dirija. Por tanto, todo el mundo sabrá cuáles son las reglas del juego. También le anticipo, Sr. Aróstegui, que habrá quienes las acepten y quienes no las acepten. Pero eso no importa porque, si tenemos la razón y lo estamos haciendo bien, podemos sentirnos fuertes.”

2.2.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a explicar si se considera necesaria una reforma del Estatuto de Autonomía de la Ciudad.

“La Ley Orgánica mediante la que se aprobó el Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Ceuta es de 1995. Veintidós años han pasado sin que, hasta hoy, la redacción original haya tenido la más mínima modificación.

Ni los cambios de gobierno, ni la alternancia de mayorías, ni las circunstancias socioeconómicas de los últimos años, ni el desarrollo institucional de la Ciudad han sido causa suficiente para la más pequeña alteración del planteamiento inicial. Ni se ha hecho ni, desde el Gobierno de la Ciudad, se ha llegado siquiera a solicitar.

Y de estos veintidós años con Estatuto, llevan gobernando esta Ciudad ustedes -el Partido Popular-, diecinueve.

Sin embargo, ahora, un asunto de un interés general menor -como es el nombramiento de consejeros no electos- les lleva a proclamarse “autonomistas” y a anunciar, entre otras acciones, una reunión bilateral con el Gobierno de Melilla con los estatutos de ambas ciudades como referencia. Una reunión con el objeto de “unificar criterios y hacer un frente común en lo que proceda”.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

- 1. ¿Consideran necesaria una reforma del Estatuto de Autonomía de la Ciudad? ¿Se plantean solicitarla a las Cortes Generales?”.**

Después de que el Sr. Varga Pecharromán leyera íntegramente el contenido de su interpelación, tomaba la palabra el Sr. Carreira Ruiz: “Sr. Varga, nosotros no somos autonomistas hoy. No nos hemos caído del cielo de repente. Nosotros hemos defendido que

Ceuta tenía que tener un Estatuto de Autonomía mucho antes de que ustedes existieran como Grupo político o que algunos de ustedes se pensaran dedicar a la política.

Es verdad que el Estatuto de Autonomía de Ceuta es producto de un acuerdo, de un pacto, como lo han sido todos los estatutos de autonomía que se han acordado por las Cortes Generales.

Y aquellos que no han sido fruto de un pacto, han dado lugar a muchos problemas; por ejemplo, ahí está Cataluña, que no fue producto de un pacto entre los dos partidos que dirigían España alternativamente. ¡Y fíjese usted cómo está la cosa!

Y este Estatuto, el de Ceuta, nace de los pactos autonómicos que firman el Presidente González y el entonces jefe de la oposición José María Aznar, allá por el año 92.

Lo que sí queremos nosotros defender es no se debe de evaluar la capacidad que le ha dado este Estatuto a la Ciudad de Ceuta en muchos aspectos, que sin él no hubiera tenido. Si no tuviéramos el Estatuto de Autonomía, pues ahora estaríamos absolutamente desafectados de todos los órganos de cooperación del Estado con las comunidades autónomas en los que se deciden las grandes cuestiones de este país.

Mientras que aquí todavía estamos discutiendo si se puede ser consejero o no, en otros sitios ni se discute.

Por lo tanto, en este momento nosotros no vemos ninguna razón para promover ante las Cortes General una reforma del Estatuto; aunque sí vemos muchas razones para promover muchas iniciativas en defensa del Estatuto y de lo que el Estatuto significa. Para nosotros el Estatuto representa la identidad de Ceuta, recoge perfectamente la esencia de Ceuta: la Ceuta plural, la Ceuta que tiene que proteger, defender y amparar toda su riqueza cultural.

Ceuta tiene competencias y recursos establecidos en el Estatuto de Autonomía.

Y la capacidad, por lo tanto, de cooperación bilateral entre el Gobierno de Ceuta y el Gobierno de España, que nace como consecuencia de la aprobación de esta Ley Orgánica, ha permitido que esta Ciudad tenga un régimen de financiación suficiente como para poder prestar competencias propias e impropias.

Nuestro Presidente ha estado interviniendo en las Cortes Generales, pero eso no lo puede hacer ningún alcalde de España.

Por lo tanto, para nosotros el Estatuto es bueno. Aunque sí vamos a defender todo lo que significa el Estatuto, ¡todo!, y todo aquello por lo que hemos luchado. Si alguna vez el Partido Popular considera que hay que modificar el Estatuto de Autonomía, también lo planteará; si es necesario para seguir defendiendo los intereses de Ceuta, ¡lo planteará! Porque para nosotros las normas están al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio de las normas.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Nosotros no vamos a discutir la parte de responsabilidad que puede tener el Partido Popular en este Estatuto, ni tampoco quiero termina en un debate jurídico sobre las razones del sí o del no.*

Lo que no puedo aceptar es que los autonomistas sean ustedes, sobre todo cuando eso supone hablar, directa o indirectamente, de lo que somos los demás. Me da la impresión de que su autonomismo tiene un escaso recorrido. El debate siempre ha surgido en torno a la capacidad de autoorganización de la Ciudad y siempre que se ha producido el tema de los nombramientos de consejeros no electos, de viceconsejeros, etc. ¿Ése es el alcance de su autonomismo? Nosotros tenemos muy claro que ustedes no quieren más competencias.

En septiembre pasado ustedes anunciaron, aprovechando parte del dictamen del Consejo de Estado, la constitución de una Comisión técnica de desarrollo autonómico, junto con Melilla. Lo hacen en el Senado, le dan un nombre rimbombante, establecen la Presidencia, la Secretaría, las funciones de esta Comisión... y ¡nada más!

Sin embargo, el Presidente de Melilla ha dicho con claridad que está dispuesto a modificar el Estatuto de Autonomía de la Ciudad.

El único desarrollo que ha tenido el Estatuto de Autonomía por parte de la Ciudad de Ceuta ha sido el Reglamento de la Asamblea, ¡únicamente! El Reglamento de Gobierno y de Servicios de la Administración de Ceuta, que fue el que dio lugar a ese dictamen del Consejo de Estado, todavía no está ni aprobado ni en vigor.

Veintidós años de Estatuto, diecinueve años del Gobierno del PP, con mayorías absolutas en el Congreso y en el Senado, pues creo que debemos de tener uno de los pocos Estatutos de Autonomía que es absolutamente perfecto, Sr. Carreira, porque no se ha cambiado ni una coma. Sin embargo, el resto de los estatutos de autonomías del país sí que han sufrido modificaciones.

Lo que sí está claro es que están surgiendo problemas en torno a esa judicialmente discutida capacidad de autogobierno de la Ciudad de Ceuta y, por tanto, nosotros creemos que sería lógico solucionarlos de raíz. Si existen esos problemas, habrá que solucionarlos y no vivir permanentemente en la discusión, en la indefinición y en esas medias tintas: que para unos es sí y que para otros es no; aunque los jueces y el Tribunal Constitucional también reiteradamente marcan el camino.

El Estatuto podía haber sido de otra manera, pero es lo que es. Ceuta es una ciudad mediana. Ceuta tiene una Asamblea que no es una cámara legislativa. Nosotros no somos grupos parlamentarios. No tenemos capacidad de dictar nuestras propias normas con rango de ley. Nuestro Consejo de Gobierno es municipal.

Y desde Ciudadanos pedimos al Gobierno que dé menos titulares y declaraciones, menos poses y más soluciones a los problemas que se están planteando en la ciudad en torno a esta discutida capacidad de organización que tenemos. Si hay que cambiar el Estatuto, se cambia; y, si hay que solicitarlo, se solicita.”

Sr. Carreira Ruiz: *“Bueno, después de haberle oído, Sr. Varga, es previsible que ustedes apoyarían en las Cortes Generales esa modificación, ¿no? En caso contrario, no tendría sentido su interpelación.*

Nuestra posición, Sr. Varga, no es ninguna pose; nuestra posición se ha demostrado con una decisión política que se toma en el año 1995 en las Cortes Generales y que fue votada por nuestros parlamentarios (PSOE y PP). Nosotros hicimos ahí una apuesta por este Estatuto

de Autonomía y, por lo tanto, no es ninguna pose, sino que es una decisión política que tiene traslación en una norma con rango de Ley Orgánica, que está prevista en la Constitución española, concretamente en el artículo 144.b de ésta, y que sitúa a la Ciudad en su contexto perfecto. Ceuta era un territorio no integrado en ninguna organización provincial y, por lo tanto, era una Ciudad que necesitaba una definición jurídica y que, en ese sentido, se le dota de un Estatuto de Autonomía porque así estaba previsto en la Constitución.

Y que Ceuta sea una Ciudad con Estatuto de Autonomía no desmerece en nada. Mire usted, si mañana fuéramos una Comunidad Autónoma tal y como se entiende por parte del Tribunal Constitucional, usted no se preocupe porque seguiríamos siendo una Ciudad, y el Gobierno sería municipal. Es lo mismo que pasa en Gibraltar: allí hay un señor que le llaman el ministro principal de La Roca, pero es el alcalde de Gibraltar. Y aquí podía ser el presidente de la Comunidad Autónoma, pero también sería el alcalde. Ahora, si lo que pretendemos es tener una Comunidad Autónoma por un lado y un Ayuntamiento por otro, ¡vamos, eso sería insoportable económicamente!

Pero supongamos que, de la noche a la mañana, nos cambian el Estatuto de Autonomía y que éste ponga: “Ceuta se constituye en Comunidad Autónoma al amparo de lo establecido en la Constitución española”. ¿Usted cree que cambiaría algo? ¿Nos tendríamos que seguir preocupando del alumbrado público, de la limpieza viaria, de nuestra Policía Local... o también tendríamos aquí que poner a los Mozos de Escuadra? ...”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“La Ley del Suelo, por ejemplo.”*

Sr. Carreira Ruiz: *“¡La Ley del Suelo la podemos hacer cuando queramos! ¡Si es que tenemos el instrumento en nuestras manos! Además, ¡ya lo hemos hecho! Yo no estaba, pero ustedes se han puesto de acuerdo para ir a las Cortes Generales y defender una ley que se aprobó a iniciativa de esta Asamblea. ¡Se puede hacer! Lo único que hay que hacer es ponerse a trabajar: presentar la iniciativa y que los grupos parlamentarios que tengan representación en el Congreso de los Diputados nos ayuden. Es verdad que hace falta dotar a Ceuta de instrumentos urbanísticos, ¡naturalmente que sí! Estamos trabajando con una normativa absolutamente obsoleta. Y también es cierto que muchas veces el Estado no se acuerda de que existimos, ¡pero para eso estamos nosotros aquí! Lo que no podemos pretender es que otros hagan nuestro trabajo. Tenemos instrumentos jurídicos y lo podemos hacer. Sin embargo, Madrid, por ejemplo, no puede presentar una iniciativa legislativa en las Cortes Generales; nosotros sí.*

Y también es cierto que no queremos algunas competencias, sí, porque consideramos que están bien en el sitio que están. ¿Por qué? Pues porque creemos que el Estado también hace bien las cosas. Nosotros no creemos, por sistema, que siempre se gestione mejor desde un pueblo determinado que desde el Estado... ¿Qué pasa, que un funcionario de la Administración General del Estado no lo hace bien y que un funcionario de la Ciudad Autónoma lo haría mejor? Yo creo que ese debate tiene poco sentido. Hay asuntos tan importantes como es la educación, por ejemplo, que todos sabemos lo que ha pasado en este país con la educación en algunos sitios: que a los niños ya no se les enseña los ríos que pasan por España, sino que se le enseña el río que pasa por su pueblo... ¿Que no existe ningún río? ¡No importa, nos inventamos un río y lo ponemos en un libro! ¿Es normal el que haya habido una guerra entre comunidades autónomas con respecto a la sanidad a ver quién da más prestaciones? Yo creo que el Estado es una garantía y hay temas que se deben de

tratar con cierta seriedad. ¿Sabe usted cuál es la garantía de Ceuta? ¡El Estado! Por tanto, nosotros no vamos a demonizar ni al Estado ni a sus competencias.

Sr. Varga, ¡el Estado es España en Ceuta!”

2.3.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las razones por las que se está cortando el suministro de agua a familias con recursos escasos.

“Caballas vienen siendo especialmente beligerante en su intención de combatir los efectos de lo que se ha venido en llamar “la pobreza energética”. Consideramos que los suministros básicos deben tener el tratamiento de “derecho social” de carácter preferente, y que por tanto debe estar garantizado por los poderes públicos de manera inexcusable.

Con esta idea hemos planteado al Pleno de la Asamblea diversas propuestas que aunque no han sido aprobadas, sí han encontrado un reconocimiento por parte del Gobierno que asumió el compromiso de “por otras vías” evitar que se pudieran producir cortes de suministro (agua y luz) a las familias que tuvieran dificultades económicas.

Es por ello que no podemos entender cómo es la propia Ciudad la que está procediendo a cortar el suministro de agua a familias por deudas que son, en muchos casos, irrisorias.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea las razones por las que están cortando el suministro de agua a familias con recursos escasos, incumpliendo de este modo su propio compromiso”.

Una vez finalizada la lectura de la interpelación por parte del Sr. Haidor Ahmed, la **Sra. Chandiramani Ramesh** decía al respecto: *“En cuanto al impago de las facturas correspondientes al suministro de agua por parte de familias con dificultades económicas, ese compromiso del Gobierno al que usted alude se ha cumplido por parte de éste desde el primer momento. El Gobierno de la Ciudad es consciente y sensible a la problemática que sufren las familias con dificultades económicas.*

Cuando hay una factura impagada, ACEMSA, con una antelación de tres semanas, informa al usuario mediante carta certificada de la deuda. Incluso, si no ha sido posible la comunicación por medio de la carta certificada, la Empresa se pone en contacto telefónico con el usuario para informarle. Durante tres semanas, el usuario puede informar a ACEMSA del cuál ha sido el problema que ha provocado el impago de esa factura sobre consumo de agua antes del corte de suministro.

En el caso de familias sin recursos económicos, esta Administración, desde el área de Servicios Sociales, en periodos quincenales envía tanto a ACEMSA como a la Empresa de Alumbrado relación de todas aquellas familias que se encuentran en situación de gravedad económica para que no se les corte el suministro ni de agua ni de luz.

Aquí tengo los datos del año pasado completo (los de este año sólo me llega al mes de marzo) sobre el número de ayudas concedidas y de beneficiarios con respecto al agua y a la electricidad que ha asumido los Servicios Sociales para evitar el corte de estos suministros: en cuanto a la electricidad, el número de beneficiarios alcanzó la cifra de 2.225 personas; en cuanto al agua, el número de beneficiarios fue de 2.503 personas. Esto llevó un coste aproximado de 150.000 euros.

¿Por qué se hace desde Servicios Sociales? Bueno, porque Servicios Sociales tiene la capacidad y el personal suficiente y cualificado para determinar cuáles son las familias que están en riesgo de exclusión social. Además, estas personas que tienen problemas económicos acuden habitualmente a Servicios Sociales.

De cualquier manera, aparte de los Servicios Sociales, también existe otra opción: cuando Servicios Tributarios emite una factura y la pone al cobro, si una determinada persona no puede asumir en ese momento el gasto total, los Servicios Tributarios pueden fraccionar el pago de la misma.

Entonces, Sr. Haidor, el compromiso se cumple y, por tanto, atiende a la necesidad que se plantea en su interpelación.”

Sr. Haidor Ahmed: *“Lo que sí le puedo decir, Sra. Consejera, es que hay muchos usuarios del agua que se dirigen a nuestro Grupo político desesperados. Digamos que estas personas pertenecen al escalafón económico más bajo de esta sociedad. Se personan en nuestras oficinas con total desesperación, sobre todo porque ellos quieren pagar, incluso fraccionar, pero no encuentran receptibilidad por parte de la Empresa pública del agua.*

Entonces, Sra. Consejera, nosotros creemos que se debería de habilitar algún sistema que nos permita llegar a esas familias, que la mayoría de las veces, bien sea por ignorancia o porque no quieren, no son usuarios de los Servicios Sociales. Entonces, una manera de intentar llegar a esas personas, pues sería dictar algún tipo de resolución que permita la intervención de los Servicios Sociales y que, antes de que se proceda a un corte de agua a una familia con necesidad económica, se emita algún tipo de informe que evite el corte de agua.

Otra cosa: que, a todas aquellas personas con escasos recursos económicos y que tengan una intención clara de pagar lo que deben, se les pueda permitir el fraccionamiento de esa deuda. Es que hay muchas personas que tienen la intención de pagar siempre de acuerdo a sus propios ingresos económicos, pero no encuentran ningún tipo de receptividad.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Es posible que yo no me haya explicado bien. Ya le he dicho en mi primera intervención que son los Servicios Sociales los que emiten un informe sobre la necesidad económica de una familia. Es que, si no, tendríamos que poner en ACEMSA también un servicio de trabajadores sociales. Es por eso, en ese sentido, cuando antes yo hacía referencia a los informes quincenales que emite la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a ACEMSA y a la Empresa de Alumbrado en los que se especifican cuáles son las familias en riesgo para que no procedan al corte de los suministros básicos.*

Por tanto, yo creo que esas familias que se dirigen a la oficina de Caballas, pues realmente deberían de dirigirse a los Servicios Sociales o a los Servicios Tributarios, que serán atendidas y ayudadas por los trabajadores del área.

No es nada novedoso el que esta Administración ayude económicamente a todas aquellas familias y personas con escasos recursos económicos. Aquí no se ha inventado nada. Los programas sociales llevan tiempo y tienen establecidos sus sistemas.

Antes le he comentado que en el año 2016 hubo 2.225 beneficiarios en electricidad y 2.503 beneficiarios en relación al agua, con un gasto total de 150.000 euros. Por tanto, yo creo que el compromiso está atendido.”

2.4.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar las gestiones que se han realizado para la instalación definitiva del Rocódromo.

“En unos meses se cumplirá un año desde que el rocódromo se desinstalara y se ubicara, totalmente desmontado, en el CEIP Ortega y Gasset. Su coste fue de 50.000 euros, y su desuso está ocasionando el deterioro de los elementos que configuran su estructura, lo que supone un despilfarro de los recursos en todos los ceutíes. Ante esta situación, formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué gestiones se han realizado por la Consejería, responsable del rocódromo, para la instalación definitiva del mismo y fecha o plazo de ejecución?”.

Sr. Hernández Peinado: *“Allá por el mes de enero de este ejercicio, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una propuesta al Pleno de la Asamblea para buscar una ubicación definitiva al rocódromo de nuestra ciudad. Dicha propuesta se aprobó por unanimidad. Han transcurrido ya cuatro meses. Muchos de los demandantes de esta instalación han visitado nuestro Grupo Parlamentario al objeto de que preguntemos en este Pleno de la Asamblea qué gestiones se están haciendo al respecto.*

Aquí se puso sobre la mesa diferentes ubicaciones posibles. Primeramente, los elementos estructurales del rocódromo se ubicaron en el CEIP Ortega y Gasset. Pero resulta que no fue posible su instalación definitiva en una pista deportiva de dicho colegio porque había una serie de reticencias por parte de la Residencia General Galera; la cual emitió un escrito aludiendo a una serie de puntos que podían afectar a la seguridad militar de la Residencia, como la instalación de una grada.

Después, entre las diferentes ubicaciones que se pusieron sobre la mesa, se barajó la posibilidad de situarlo al lado del Centro Ecuestre, también se habló de la posibilidad de instalarlo en el Parque de San Amaro o al lado de la Biblioteca pública; incluso nosotros pusimos sobre la mesa la posibilidad de instalarlo en el campo de fútbol José Martínez Pirri. Claro, desde aquella propuesta unánime ya han pasado cuatro meses, pero la demanda continúa ahí: más de 300 personas que están asociadas en la Federación de Deportes de Montaña y Escalada de Ceuta. También hay muchos niños que les gusta este tipo de actividad deportiva y de ocio. Nosotros también creemos que es un atractivo turístico para la ciudad.

Es por eso por lo que volvemos a traer este asunto a esta Sesión de Control, para que el Gobierno de esta Ciudad nos diga qué gestiones se están realizando acerca de la instalación definitiva de este rocódromo.”

Sr. Ramos Oliva: *“Muchas gracias por esta interpelación, Sr. Hernández, ya que coincidimos en la importancia que tiene este asunto. Sabemos de la labor tan sensacional que está haciendo la Federación de Deportes de Montaña y Escalada.*

Usted ya ha relatado todos los hechos de este rocódromo. Esta Consejería de Deporte, concretamente el ICD, junto con la Federación de Montaña y Escalada, no hemos dejado de trabajar en la búsqueda de una ubicación que sea apropiada para ese rocódromo. Por tanto, en ningún momento hemos dejado aparcado ese asunto porque coincidimos en la importancia. Ahora, tenemos que ser conscientes de la dificultad que tiene la ubicación de una instalación que viene a medir casi 30 metros de altura.

Sí decirle que es posible que, al final, hayamos encontrado una buena ubicación para esta instalación: en el Centro Ecuestre Ciudad de Ceuta. La última carta que tenemos por parte de la Comandancia General tiene fecha 22 de mayo, en la que nos solicita un proyecto detallado en el que se contemple la zona de ubicación y las dimensiones exactas de la zona que necesita la instalación del rocódromo. Ese proyecto ya se ha remitido a la Comandancia General al objeto de que nos conceda la autorización de montaje. Por tanto, en el momento que nos llegue esa autorización, se instalará inmediatamente ese rocódromo.”

Sr. Hernández Peinado: *“Recuerdo perfectamente que en el transcurso de esos cuatro meses también se habló de la posibilidad de instalar el rocódromo en el Centro Ecuestre militar. Pero creo que el plazo se ha demorado... Nosotros entendemos que las gestiones se han hecho para ese sitio concreto del Centro Ecuestre, pero nos hubiera gustado que también se hubiera planteado algún tipo de alternativa al respecto, como, por ejemplo, el campo de fútbol de José Martínez Pirri, que en un principio iba a ir ubicado (idea que se desechó) el gimnasio del Campus Universitario.*

No obstante, nosotros entendemos de esa dificultad que tiene la instalación de una estructura con más de 30 metros. Pero hay que tener voluntad para resolver esto, sobre todo por la necesidad y por la demanda de la ciudadanía. Además, Sr. Consejero, también existe el problema de que esa estructura se está estropeando, se está oxidando... Si usted pasa por la pista deportiva del CEIP Ortega y Gasset, al igual que hacemos nosotros, se dará usted cuenta que los elementos que componen la estructura se están oxidando, aunque esté cubierto por una lona, ya que las inclemencias del tiempo son las que son. ¿Qué supone eso? Pues que son 50.000 euros que están en un rincón del patio de un colegio. Y a esto hay que darle una salida porque, si no, estaríamos hablando de un despilfarro del dinero público, del dinero de todos los ceutíes.

Yo creo, Sr. Ramos, que debe de haber más voluntad política y más voluntad para resolver esta problemática del rocódromo. Además, Sr. Ramos, nosotros sabemos que usted es un gran aficionado al deporte y a muchas de sus disciplinas. Nosotros vamos a apoyar a su Consejería, pero si usted pone todos los elementos necesarios: su entusiasmo, su ilusión, su firmeza y su contundencia en resolver esta situación. Lo mismo que entendemos que los elementos burocráticos que usted nos ha comentado llevan también su tiempo; pero desde el Grupo Parlamentario Socialista le decimos que insista usted, que haya voluntad política de resolver este asunto, para que no se convierta esto simplemente en un postureo político, como cuando se sube una foto a Instagram, sino que haya un deseo firme de que se pueda solucionar esta situación.”

Sr. Ramos Oliva: *“Muchas gracias, Sr. Hernández, por su tono constructivo.*

Aunque le quiero manifestar que en ningún momento ha habido desidia, pero sí muchos trámites burocráticos-administrativos con la Comandancia General.

Con respecto a la ubicación en el José Benoliel, aunque como zona favorita ha sido siempre la del Centro Ecuestre, pues decirle que aún no se ha descartado esa posibilidad en el hipotético caso de que se informara negativamente esa autorización de ubicación (que sería una mala noticia) en el Centro Ecuestre.

En definitiva, Sr. Hernández, le quiero manifestar mi máximo interés en llevar esto adelante y que no voy a cesar en el empeño de instalar ese rocódromo.”

2.5.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a previsiones sobre la posibilidad de una nueva convocatoria del programa de ayudas para el transporte marítimo destinadas al colectivo denominado “residentes ausentes”.

“En junio del pasado año, se aprobó la convocatoria de ayudas a colectivos singulares no residentes en Ceuta para el transporte por vía marítima a la ciudad. Tenía por objeto promover las llegadas a nuestra ciudad desde la Península, y con ello -se decía- la actividad turística, mediante el otorgamiento de ayuda a quienes, residiendo fuera, mantienen con Ceuta lazos familiares o algún tipo de vínculo.

Estas ayudas se han aplicado entre el 15 de julio de 2016 y el 14 de mayo de 2017.

A fecha de hoy, los diez meses de vigencia del programa han finalizado sin que se haya publicado ninguna prórroga o nueva convocatoria. Suponemos que la base de datos está cerrada y que Servicios Turísticos únicamente continúa gestionando el reembolso de las ayudas solicitadas que siguen pendientes. Ni se admiten nuevas altas ni nuevas solicitudes de reembolso.

El Gobierno de la Ciudad, a pesar de las dificultades y retrasos que se han producido en los abonos, reiteradamente ha calificado esta iniciativa de éxito, subrayando su amplia aceptación y demanda.

Sin embargo, cerrada la convocatoria de 2016, nos encontramos que no hay ninguna previsión ni noticia respecto a las intenciones del Gobierno en dar continuidad o no al programa con una nueva convocatoria. Ni se conoce una posible fecha para ella. Tampoco se ha hecho ningún tipo de balance en relación con los objetivos conseguidos.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

¿Qué previsiones tiene sobre la posibilidad y fecha de una nueva convocatoria del programa de ayudas para el transporte marítimo destinadas al colectivo denominado “residentes ausentes” así como respecto a los cambios que puedan introducirse en relación con la anterior?”.

Después de que el Sr. Varga Pecharromán diera lectura íntegra de su interpelación, el **Sr. Ramos Oliva** decía al respecto: *“Sr. Varga, previsiones sí; noticias no. Yo no le voy a dar una noticia porque es algo que tiene que hacer el Gobierno. ¿Cuál es la previsión que tenemos? Pues, si el 15 de julio del año pasado se puso en marcha este programa, la idea es dar una continuidad a primero de junio.*

El programa sí ha sido un éxito. Y también es posible que hayamos sido excesivamente optimistas. Y hemos sido excesivamente optimistas por una razón muy sencilla: en principio, se valoró la posibilidad de 293.767 euros para bonificar a las personas denominadas “ausentes”, que tenían alguna vinculación con Ceuta: exresidentes, personas que hubieran hecho la mili en Ceuta, personas que tuvieran primer grado de consanguineidad con residentes de Ceuta, etc. Una partida importante pensando que íbamos a tener una demanda adecuada a esa partida. ¿Cuál ha sido el resultado? Pues el resultado es que hemos tenido de esa partida una aceptación de un tercio; o sea, que no llega a 100.000 euros. No se lo digo exactamente porque todavía hay solicitudes pendientes de contabilizar. Con 100.000 euros vamos a iniciar las bases del convenio para el año próximo. De ahí, el que no hayamos tomado la medida de hacerlo antes. Por tanto, tendremos que cuantificar y centrar todo lo que tenemos este año para poner en marcha el programa del ejercicio 17/18.

¿Más agilidad? ¡Por supuesto! ¿Que se hizo un esfuerzo enorme para poner en marcha un programa de extrema dificultad? ¡Cierto! Porque no fue sólo la Consejería de Turismo, sino que también fue la Consejería de Economía, incluso la Consejería de Transporte, las que pusieron en marcha un programa que tenía una complejidad extrema con respecto a la tramitación. De todas las dificultades que hemos tenido durante este año para, fundamentalmente, agilizar estos trámites con el objetivo de que el cobro sea lo más rápido posible, se están sacando conclusiones para, en las bases nuevas, darle solución y continuidad al mismo.

Por tanto, la respuesta a su pregunta, Sr. Varga, es que el objetivo salga antes del uno de julio y ponerlo en marcha en función a la demanda que obtuvimos en el ejercicio anterior.”

Sr. Varga Pecharromán: *“La iniciativa de subvencionar parte del billete del transporte marítimo de las personas que, no siendo residentes en la actualidad, mantienen algún tipo de vínculo con los residentes en Ceuta, lo han querido englobar ustedes dentro de lo que pueda ser una animación del turismo hacia nuestra ciudad. Nos parece bien. Pero, por desgracia, el verdadero obstáculo que impide esa animación del turismo es el precio del billete del barco para cualquier persona que quiera venir a nuestra ciudad. Éste es el problema de fondo, que sigue ahí y que no hemos sido capaces de solucionar a fecha de hoy.*

Yo no entiendo esa lógica de fechas que ha expuesto usted, Sr. Consejero, con la convocatoria que hicieron ustedes... Si se considera interesante, si se considera necesaria y conveniente, lo más normal y lógico hubiese sido haberle dado continuidad. Si la convocatoria anterior acababa el 14 de mayo, lo propio es que la siguiente convocatoria empezara el 15 de mayo, ¿no? Porque, claro, en este sistema que ustedes han montado, no sé qué complejidad puede tener a priori, salvo el de iniciar una cosa nueva, efectivamente.

Pero hay un elemento que se va a perder irremediablemente, porque ustedes así lo han establecido, que ha sido un procedimiento muy burocrático y un tanto farragoso: hay que darse de alta en un censo para tener derecho a esa ayuda. Y este censo es temporal: acabada

la convocatoria, pues éste se cierra; entonces, cualquier persona que haya estado inscrita y que haya solicitado alguna ayuda dentro de la convocatoria que acaba de finalizar, cuando empiece la nueva, pues tendrá que empezar por inscribirse nuevamente en el censo. Lo que no sé es si tendrá que presentar nuevamente la misma documentación que ya había presentado... Por tanto, yo creo que esto es una razón más para haber dado continuidad a un programa que, si ustedes lo califican de exitoso y quieren mantenerlo, no sé a qué están esperando para hacer la nueva convocatoria... No sé si me ha parecido entender que usted sugería que, probablemente a primero de junio, se realizará la nueva convocatoria para repetir la anterior... Pero, en todo caso, lo que se ha perdido ha sido ese elemento de continuidad.

Estamos en unas fechas en las que hay muchas visitas a la ciudad, como son las comuniones o las bodas... Toda esa gente que está viniendo a la ciudad ya no tiene la posibilidad de solicitar esta subvención a sus billetes marítimos. Otro dato que creo que hay que tener en cuenta.

Y el tiempo de tramitación para que el usuario o el visitante reciba esta ayuda es enorme: tener que esperar tres, cuatro o cinco meses para que te devuelvan 28 euros, pues yo creo que usted debe de reconocer que es uno de los problemas de esta convocatoria. Yo creo que no es la mejor imagen que se pueda proyectar de esta ciudad y tampoco de la eficacia de su Administración.

Le quiero llamar la atención simplemente sobre un par aspectos, Sr. Consejero, para que, si le parece bien, lo tenga en cuenta:

Yo insisto en que han hecho ustedes un procedimiento sumamente burocrático y en la que hay mucha gente para determinar que la solicitud cumple con los requisitos para que el Consejero pueda dictar una resolución. Creo que eso es complicar demasiado la situación.

Además, han preparado una página web (y se lo digo con buena intención) que parece que permite una tramitación online y, sin embargo, es una página meramente informativa, que lo único que permite es descargar la convocatoria y el formulario; formulario que no se puede cubrir electrónicamente ni firmarlo electrónicamente, incluso se solicita que se envíe escaneado junto con la documentación por correo electrónico.

También quiero indicar que ustedes han ignorado en esta convocatoria toda la normativa sobre protección de datos. Sí que aparece en la página web informativa una reseña, pero con una finalidad completamente contraria a la de esta convocatoria: se habla de que las consultas tendrán un uso estadístico. El fichero de datos, de carácter personal, no está registrado en la Agencia Española de Protección de Datos (algo que es sancionable).

Quiero matizar unas cifras que han salido en prensa: se habla de 4.000 ó 4.500 solicitudes de inscripción y de unas 3.500 solicitudes de ayudas. Pero la Autoridad Portuaria informa que entre enero y diciembre de 2016 el tránsito por el puerto ceutí fue casi de 2 millones de pasajeros. Por tanto, las personas que se han acogido a este programa no llegan ni al 0,5%. Yo creo que ese dato es para valorarlo y tenerlo en cuenta.

Desde luego, las expectativas se han quedado muy cortas y no se han cumplido. Aun así, ustedes han aumentado el presupuesto previsto para este ejercicio.

En definitiva, para nosotros la iniciativa y la intención es buena, aunque es mejorable. Y creo e insisto en que es un valor añadido el dar la continuidad para que cualquier persona, venga en las fechas que venga a nuestra ciudad, pues pueda acogerse a esta ayuda para que aminore el precio excesivamente caro del billete de barco que tenemos que soportar.”

Sr. Ramos Oliva: *“Muchas gracias, Sr. Varga, porque coincidimos en que el proyecto es interesante.*

Hablamos de 28 euros. 28 euros pueden parecer que es poco, pero yo le puedo hablar de un caso concreto: Mi hermana vive en Madrid. Tiene tres hijos y su marido. Cuando viene a Ceuta, pues significa 28 euros por cinco, más el coche... Yo creo que eso es mucho dinero, ¿no? Es posible que a usted le parezca poco, pero a ella no. Imagínese usted una familia que esté compuesta por más de tres miembros... ¿Que van a tardar tres o cuatro meses en cobrar esa ayuda? Pues sí. Tal vez ahí, Sr. Varga, coincidimos: tendremos que agilizar el trámite.

¿Por qué no se le ha dado continuidad? Eso tiene su explicación: la base de datos de que se dispone hay que actualizarla. Hay que actualizarla por una razón muy sencilla: las circunstancias cambian.

Con respecto a la Comisión que está en Servicios Turísticos para hacer un seguimiento de este proyecto, Sr. Varga, yo le invito a que usted se incorpore a esa Comisión. Además, Sr. Varga, como usted cree en el proyecto, me encantaría que formara parte de esa Comisión porque usted podría aportar buenas ideas al proyecto. ¡Tiene usted las puertas abiertas! Si usted así lo desea, yo lo propongo y usted se viene con nosotros para que forme parte de esa Comisión. ¡Estoy encantado!

¿La Ley de Protección de Datos? Yo le puedo decir que eso está hecho con todos los informes jurídicos y técnicos correspondientes. Si hay algo que no se haya tenido en cuenta, pues se subsanará. Pero los informes están ahí. Que yo sepa, en ningún momento se ha detectado ninguna anomalía procedimental...”

2.6.- Interpelación presentada por D.^a Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar cuáles son las prioridades en materia de empleo.

¿Cuáles son las prioridades del Ejecutivo Local en materia de empleo? Desde el gobierno de la Ciudad, ¿se han marcado el cronograma de actuación en esta área imprescindible para las y los ceutíes?”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Efectivamente, creo que el sentido de esta interpelación ya ha venido a este Pleno por parte de todos los grupos políticos.*

Sra. Chandiramani, esta pregunta que le hago ya la hizo nuestro Grupo Parlamentario, hace exactamente un año, al entonces Consejero, Sr. Hachuel: ¿Cuáles son las prioridades del Gobierno en materia de empleo? ¿El Gobierno se ha marcado el cronograma de actuación en esta área tan imprescindible y tan olvidada por el Partido Popular?”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“No puedo estar más en desacuerdo con respecto a su última frase: “Que es una materia olvidada por el Partido Popular”. Y le voy a dar explicación de por qué estoy totalmente en desacuerdo con esa afirmación suya:*

Mire, basándome en algunos estudios del Observatorio para el Empleo y en un estudio que está realizando, aún no terminado, EMVICESA sobre el mercado laboral en Ceuta, ponen de manifiesto cuáles son las necesidades de ese mercado laboral, cuáles son sus fortalezas y cuáles son sus debilidades.

Fortalezas tenemos muchas y debilidades también. Y le voy a destacar cuáles son los aspectos positivos y cuál ha sido la evolución desde el año 2008 hasta la actualidad, teniendo en cuenta la grave crisis por la que hemos pasado y que es conocida por todos:

Ceuta es la segunda región donde más ha crecido la población y también es la segunda en la que más ha aumentado la población en edad de trabajar; es la segunda en cuanto al crecimiento del PIB; es la segunda en la que menos ha caído el empleo; es la única región donde ha aumentado el número de horas trabajadas y es la segunda en la que más ha aumentado la afiliación.

Dicho esto, usted no se crea que yo soy complaciente con estos datos positivos, Sra. Daoud, ya que también tengo cuáles son los aspectos negativos del mercado de trabajo de Ceuta:

Ceuta es la región en la que más ha crecido el paro registrado; es la región en la que el porcentaje de parados de larga duración es más alto; es la segunda donde el porcentaje de “sin empleo anterior” es el más alto; es la segunda donde el porcentaje de “parados con estudios primarios incompletos” es más alto... Este dato es muy importante. Incluso ya se hizo referencia de este dato en el Debate del Estado de la Ciudad: un alto porcentaje de gente en paro, casi el 50% de las personas inscritas en el paro, no tienen ninguna formación. Por tanto, yo creo que ésa es una de las debilidades de nuestro mercado de trabajo, en la que tenemos que trabajar.

Seguimos: Ceuta es la segunda región española en donde las ocupaciones elementales son más altas y es el lugar donde hay mayor porcentaje de alumnos que no estudian el curso correspondiente a su edad.

Yo creo que estos aspectos, tanto positivos como negativos, nos ayudan a saber hacia dónde tenemos que dirigir las prioridades, por parte del Gobierno y por parte de la Asamblea: por un lado, la educación y la formación tienen que ser fundamentales y, por otro lado, las ayudas a las empresas también tienen que ser fundamentales. Y tenemos que añadir una tercera vía: todas aquellas modificaciones legislativas y fiscales que sean necesarias para que el mercado de trabajo en Ceuta mejore.

Mire, de manera muy resumida le voy decir cuáles son todas las medidas que se ponen en marcha tanto por parte de PROCESA como por parte del área de Empleo. También tengo que recordar que hay que tener en cuenta que es una competencia que no ejerce la Ciudad Autónoma:

Dentro del Fondo Social Europeo, hay un Programa de Alfabetización en lengua española. Hasta el momento se han realizado dos convocatorias y el coste total ha sido de 100.000 euros, y becando a los alumnos con 500 euros.

También está el Programa de Formación Integral Básica: son actuaciones de mejora de habilidades sociales y laborales para diferentes personas, con 365 horas lectivas, además de apoyo laboral, psicológico y formativo. Hasta la fecha, incluyendo los años 2014-15-16 y lo que llevamos del año 2017, nos hemos gastado dos millones de euros.

Hay que contar también con las actuaciones de la BibliEqual. Yo creo que es de las mejores iniciativas que llevó a cabo PROCESA: una Biblioteca en el Polifuncional del Príncipe. Ahí hay inscritos más de 800 usuarios y 80 niños asisten todas las tardes para recibir asesoramiento.

Pasamos a las actuaciones de formación ocupacional básica en la Escuela de la Construcción. Centro en el que se dan cursos de formación en oficios con becas progresivas: 1.451 euros. El coste actual de esta iniciativa es de 870.000 euros.

También disponemos del Programa Operativo de Empleo Juvenil, que se ha puesto en marcha hace muy poco tiempo. Ahora mismo hay inscritos, según base de datos, 1.300 jóvenes. La asignación a esta iniciativa es de 600.000 euros.

Asimismo, tenemos servicios formativos integrales en lengua inglesa y tecnología de la información y la comunicación; tenemos ayudas destinadas a promover la movilidad e inserción laboral de jóvenes desempleados; tenemos servicios para la impartición de formación en perfiles profesionales con capacidad de inserción... Todo esto son diferentes líneas de actuación que tiene PROCESA, las cuales están dotadas presupuestariamente.

También tenemos ayudas destinadas a financiar la realización de enseñanzas oficiales de másteres universitarios; tenemos talleres profesionales, que hace muy poco se aprobó la convocatoria de concesión de un millón de euros a cinco entidades asociadas con la formación y el trabajo sin ánimo de lucro.

Pero no solamente creemos que la formación es importante, sino que también apoyamos al sector privado como una fuente de empleo, experiencia y conocimiento.

En el ámbito del Fondo Social Europeo, ayudamos al autoempleo; es decir, concedemos ayudas a personas que quieran darse de alta como autónomos (hasta 5.600 euros).

También tenemos ayudas a empresas por la contratación indefinida: desde un mínimo de 4.500 euros hasta 12.700.

Tenemos las ayudas a la transformación de empleos temporales en indefinidos.

Y en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, pues igualmente tenemos ayudas al autoempleo y ayudas a la contratación temporal.

Y en el ámbito del Fondo FEDER, pues se fomenta la inversión con ayudas. Desde el año 2014 hasta lo que llevamos de este año 2017, pues se han concedido 2.657.000 euros.

Esto genera una inversión inducida privada de 9.600.000 euros y la creación de cientos de puestos de trabajo.

Y no me quiero olvidar de las medidas que promueve el Estado en Ceuta. Ahí está la convocatoria de los Planes de Empleo, que importan 12 millones de euros al año.

Ni tampoco me puedo olvidar (ya se ha dicho aquí esta mañana) de la aprobación de la bonificación a la Seguridad Social al 50%. Eso reporta una subvención de 27 millones de euros y que afecta a más de 12.600 trabajadores.

Éstas son las prioridades y éste es el trabajo que hemos desarrollado. Y también tenemos claro que nos quedan cosas por hacer.”

Sra. Daoud Abdelkader: *“Si usted ha estado en desacuerdo con la última frase que yo hice al final de mi interpelación, pues yo le puedo decir que también estoy en desacuerdo con su intervención, y se lo explico:*

Mire, todas esas medidas que usted ha desglosado en su intervención faltan a la verdad. ¿Y por qué faltan a la verdad? Pues, mientras que usted hablaba, se me han venido a la cabeza los nombre y apellidos de personas, jóvenes emprendedores, que han recurrido a PROCESA con el deseo de que sus ideas se convirtieran en realidad y, sin embargo, se han pasado y se pasan meses y meses correteando por todas las dependencias de la Ciudad sin encontrar ningún tipo de contestación ni impulso alguno para sus proyectos.

También me he acordado de aquellas familias, de aquellas madres y padres, que a las 5, a las 6 ó 7 de la mañana se despiertan, desesperados, preguntándose qué van a hacer para encontrar un empleo, que cómo van a poder sustentar a sus hijos...

Claro, es que esas medidas que ustedes repiten constantemente tanto en el Debate del Estado de la Ciudad como en los Presupuestos, pues siempre es más de lo mismo, palabras sin contenido alguno... Ahí está la pobreza infantil; ahí está estancado el desempleo de larga duración... No nos vale eso que ustedes dicen de que aquí no hay oportunidades laborales debido a que muchas personas no tienen estudios, porque resulta que hay muchas personas con estudios y másteres, muy preparadas, que se tienen que ir de nuestro país.

De verdad, desde el Grupo Parlamentario Socialista teníamos un ápice de esperanza en escuchar algo nuevo, pero no ha sido así. El Partido Popular adorna siempre con florecillas nuestra realidad.

Pueden existir miles de programas; pero, si no se llevan a cabo, no sirven para nada.

Las propuestas del Partido Popular, más allá de que salgan del cajón en época electoral o para que se conviertan en un titular de prensa, caen por su propio peso porque no son de verdad.

Y esto no lo digo yo ni lo dice nuestro Grupo Parlamentario, sino miles de ceutíes. Aquellos ceutíes que, de alguna forma u otra, se han dignado a manifestarse en diversos momentos de lo que llevamos de legislatura, que tal vez ustedes (para que ellos no hagan tanto ruido) les hayan vendido “la moto”; moto que ni siquiera existe.

Por tanto, desde nuestro Grupo Parlamentario pedimos al Gobierno “compromiso”.

Está bien que ustedes hablen de sus errores y de sus debilidades, pero no está bien que hablen ustedes de aquellos aciertos que no han conseguido, ni durante esta legislatura ni durante todos los años que llevan gobernando.

Y tampoco intenten solucionar los problemas echando piedras al otro tejado.

Ustedes hablan mucho de la precariedad laboral, hablan mucho de que el empleo ha bajado en nuestra ciudad, incluso de pedirles a la ciudadanía que se apriete el cinturón... Pero les recuerdo que la reforma laboral la han diseñado ustedes a su justa medida, señores del Partido Popular.

En definitiva, todas y cada una de las promesas que traen ustedes Pleno tras Pleno, pues son una gran mentira y tiene (como dice el dicho) las patas muy cortas.

Por tanto, les pido a ustedes un poco de humildad en sus intervenciones.

Y que esas promesas que traen ustedes aquí se hagan realidad y se transformen en empleo, en empleo digno, en dinamización económica para nuestra ciudad.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“¡Yo no soy ninguna mentirosa! Yo no sé si usted lo será... o si miente usted...”*

Mire, todo lo que yo he dicho son datos basados en actuaciones que se han llevado a cabo, que tienen un presupuesto, en algunos casos ya ejecutado y en otros por ejecutar. Cuando usted quiera, Sra. Daoud, véngase por PROCESA y reúnese con los técnicos de allí. Incluso puede venir usted a los próximos comités de seguimiento de inversión, tanto del Fondo Social como del FEDER, para ver cuáles son esos gastos que se ejecutan, cómo se ejecutan y a cuántas personas benefician. Yo la invito a usted a que venga cuando quiera, Sra. Daoud, para que conozca todos estos datos.

Y con respecto a lo que usted ha dicho de que la gente deambula por las instalaciones municipales buscando a alguien que le ayude para poner en marcha una empresa... Mire, hace unos años, desde PROCESA, tenemos un punto de apoyo al emprendedor con el fin de darle asesoramiento y acompañamiento en los trámites que tenga que realizar para que pueda poner en marcha y viabilizar su proyecto empresarial. Hasta la fecha se han tramitado 747 expedientes. Yo le hablo de datos. Yo no estoy hablando, que quede claro, de propuestas que vaya a hacer el Partido Popular o de políticas que queramos poner en marcha en periodos electorales. ¡Nada de eso! Le estoy hablando de expedientes tramitados en PROCESA para los emprendedores.

Y tampoco es ninguna mentira lo que le comentaba de la bonificación a la Seguridad Social; no es ninguna mentira electoral y, por supuesto, tampoco es algo que nos hayamos sacado de la chistera. Eso está aprobado y en marcha para la aplicación y beneficio de las empresas y trabajadores ceutíes.

Mire, un dato importante: en estos años la afiliación a la Seguridad Social no ha bajado; es más, se ha incrementado. Yo creo que eso es importante porque eso quiere decir que en Ceuta no se ha producido destrucción de empleo.

Yo creo que todos los grupos políticos que estamos aquí debemos velar por la formación de las personas. Es muy cierto que, a mayor formación, menos tasa de paro. Eso es verdad. Por tanto, desde PROCESA se invierte mucho tiempo, recursos y todo lo que sea necesario para mejorar la formación de las personas.”

2.7.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a informar sobre la fecha de cuándo se va a llevar a cabo la conexión Recinto Sur con la C/ Real por la C/ Antonia Céspedes Gallego.

“Este grupo municipal desea conocer cuándo va a llevar a cabo la conexión Recinto Sur con la C/ Real por la C/ Antonia Céspedes Gallego (Huerta del Molino)”.

Sra. Hamed Hossain: “Ustedes han prometido en bastantes ocasiones llevar a cabo una conexión entre la carretera del Recinto y con la C/ Real, vía Huerta Molino. Ustedes han vendido ese humo en demasiadas ocasiones. Ustedes han vendiendo falsas promesas y han vendido proyectos grandilocuentes; pero nunca se materializan.

También saben ustedes que han sido los propios vecinos de aquella zona los que les han preguntado a ustedes en reiteradas ocasiones ¿qué piensan hacer? La última vez que le preguntaron eso fue en el mes de marzo, por escrito y dirigido al área de Fomento.

Como resulta que estos vecinos aún no han recibido ningún tipo de respuesta por parte del Ejecutivo, pues desde el MDyC (que para eso estamos aquí) damos voz a esta interpelación que han formulado por escrito los vecinos de la zona. Además, resulta que la última noticia que ellos han tenido ha sido la supresión de la partida existente de 150.000 euros (que se llevó a cabo en el segundo expediente de modificación de crédito) para iniciar esa conexión del vial.

En definitiva, ¿qué fechas manejan ustedes y cuál es la partida económica que tienen ustedes prevista invertir en esta cuestión? Esperamos que haya una previsión.”

Sr. García León: “Sí es verdad que llevamos mucho tiempo con esa pretensión. Hay muchas actuaciones urbanísticas que son necesarias, como ésta, y que el Gobierno tiene la intención de realizarlas; pero también es cierto que todas no se pueden hacer, sobre todo por problemas presupuestarios.

En concreto, con respecto a este vial, pues se realizó un Estudio de Detalle y se aprobó definitivamente. Un Estudio de Detalle fija las alineaciones y las rasantes; pero, además de eso, tiene muchas más complejidades. En este caso, hay un tramo, que comprende la C/ Moisés Benhabú Benzaquén, muy complejo, que se resuelve una vez esté aprobado el Plan General. Primera complicación.

Segunda complicación: ¡el alto coste! Usted ha hablado de 150.000 euros, pero con 150.000 euros no llega para realizar esta actuación urbanística.

Le explico: una vez aprobado el Plan, pues hay que realizar expedientes de expropiaciones forzosas. Hay varias expropiaciones forzosas, que algunas no conllevarán un

coste demasiado elevado, como solares. Pero sí hay un inmueble, un edificio, en el que existen varias viviendas y también un negocio. Solamente con la expropiación forzosa de ese inmueble ya conlleva un precio bastante elevado y que no nos llegaría con esos 150.000 euros. Además, hay que añadir otros costes: la redacción del proyecto, las demoliciones que sean necesarias y la construcción de ese vial. Vial que conlleva en sí, por la orografía del lugar, cambios de rasantes y movimientos de tierra. Todo eso suma, suma y suma... En definitiva, se trata de una inversión bastante importante, aunque el tramo viario no sea de una gran longitud.

¿Qué es lo que ha sucedido? Pues, como siempre ocurre, el presupuesto es el que manda y tenemos que dar prioridades: de ahí que hayamos preferido invertir en los Planes de Barriadas al considerar que es más necesario.

Por tanto, no queremos mentir: aunque es un vial necesario, por ahora hemos preferido invertir en otras zonas de la ciudad que consideramos prioritarias.”

Sra. Hamed Hossain: *“Usted me dirá ahora que no quieren mentir, pero resulta que usted ya ha mentido de entrada. Ustedes decían que iban a hacer esta conexión y ya incluían esa partida presupuestaria inicial; ahora, hay cambio de planes. ¿Mienten o no mienten? ¡Mienten y engañan a los vecinos de esa zona! Los vecinos de esa zona tenían las expectativas y estaban convencidos de que esta obra la iban a llevar ustedes a cabo; de hecho, según tenían entendido, parece ser que solamente estaban pendientes de que ustedes acotasen los plazos y los límites temporales. Antes, los 150.000 euros era una dotación inicial importante para comenzar los trabajos; después, los 150.000 euros ya no son suficientes para llevar a cabo este proyecto... ¡Hombre, ya me dirá usted qué expectativas hay!*

Con esto, nosotros entendemos que ustedes, una vez más, vuelven a demostrar que lanzan anuncios propagandísticos, que prometen cosas a la ciudadanía en general; pero que finalmente no llevan a cabo.

Y nosotros les volvemos a reiterar, ya se lo hemos dicho muchas veces: “Antes de lanzar las campanas al vuelo y hacer promesas, analicen todo lo que tengan que analizar, viabilicen todo lo que tengan que viabilizar, dejen de mentir a la gente porque crean falsas expectativas, que llevan a la frustración.

Nuestro concepto sobre participar en política es el de atender a cualquier persona que quiera hablar con nosotros. Sin embargo, usted no ha querido atender a los arquitectos en relación al PGOU (ya le interpelamos aquí); usted no ha querido atender, en este caso, a estos vecinos; usted no ha querido atender muchas veces a las peticiones de diferentes barriadas, ni siquiera por escrito. Podemos entender que usted esté muy ocupado y, por tanto, que no se puede sentar con todo el mundo, pero es que ni siquiera tiene la deferencia de contestarles por escrito. Ya le digo que usted prefiere las ambigüedades y jugar con las expectativas de los vecinos.

Dígame usted ¿por qué no tenemos Plan General de Ordenación Urbana? ¿A qué están esperando ustedes? ¿Han aclarado ya los conflictos internos que puedan existir?

Mire, Sr. Consejero, siempre es preferible obtener un “no”, que mantener en el aire “falsas promesas”.

Nunca entenderé la manera que tienen ustedes de trabajar... Dotar presupuestariamente con 150.000 euros una partida para este proyecto y después eliminarla de un plumazo porque dice usted que haría falta mucho más dinero, que ni siquiera dejar esos 150.000 euros para demostrar un mínimo compromiso, ¡pues deja mucho por desear!

Tampoco sé cuál ha sido su prioridad en los Planes de Barriada... ¿Con esos 150.000 euros pretende usted levantar la Gran Vía?

Y le repito: es una mala estrategia mentirles a los ciudadanos, sobre todo cuando se está en política.”

Sr. García León: *“Finalmente, Sra. Hamed, ha utilizado usted la interpelación para hacer una oda hacia las mentiras.*

Mire, ¡yo no miento nunca! Me podré equivocar, podré cambiar de parecer, pero ¡nunca miento!

Ya he dicho que pretendíamos hacer ese vial, que es muy necesario. Por cierto, las actuaciones iniciales de este Estudio de Detalle, Sra. Hamed, son anteriores a que yo ocupara este puesto; pero eso no importa. Yo tomo el cargo en la Consejería y veo todas las actuaciones que ya habían de este proyecto, le presto todo mi interés porque considero que es algo que se debe de hacer. Es más, ese vial impediría el avance de obras ilegales en materia de disciplina urbanística. Pero no hay bastante con 150.000 euros. Dice usted que esos 150.000 euros podrían valer, como mínimo, de compromiso... No, Sra. Hamed, yo creo que eso serviría para dejar estancada una obra que requiere una realización completa y definitiva. Hacer medio vial y dejarlo sin terminar hasta la zona de las expropiaciones, pues supondría un caos urbanístico. Los técnicos me dicen que es una temeridad hacerlo a medias que hacerlo completamente. Por tanto, sí existe la intención política.

Y no es que le hayamos quitado importancia a este vial por darle prioridad a las barriadas, sino que hemos considerado que hay otras actuaciones en barriadas más necesarias, además de que algunas son demandas más antiguas que las del vial.

¡Sabía yo que saldría usted por la Gran Vía! Pero le recuerdo que no llega ni al 9% de la inversión total que se va a hacer en el Plan de Barriada lo que vamos a practicar en el centro. La Gran Vía es para todos. Además, no creo que la Gran Vía sea un buen ejemplo, Sra. Hamed, para lo que hemos destinado los 150.000 euros.

Ese vial sigue siendo importante y seguiremos trabajando en ello una vez que se apruebe el PGOU.

Y con respecto al PGOU, pues vuelvo a decirle, Sra. Hamed, que yo no miento y, por tanto, seguimos trabajando en ello. Ojalá que, dentro de muy poco, pueda anunciar una fecha exacta para traerlo a Pleno.”

Sr. Presidente: *“Vamos a celebrar un pequeño receso de cinco minutos los portavoces. Es que ahora están los actos de San Urbano y es posible que algún portavoz quiera acudir. Por tanto, como a las 12 es la misa y a la una es el acto oficial, vamos a hablarlo y así decidimos qué hacemos, ¿eh?”*

Después del receso, decía el **Sr. Presidente**: “De acuerdo con la Junta de Portavoces, hemos quedado en que vamos a alterar el orden del día para tratar a continuación la interpelación que está identificada con el nº 2.10.”

2.10.- Interpelación presentada por D. José María Mas Vallejo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar los efectos producidos por el ataque informático “WannaCry”.

¿Qué efectos ha tenido el denominado ataque informático “WannaCry” en los sistemas informáticos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, empresas públicas y organismos autónomos dependientes? ¿Qué medidas se están tomando para evitar sus consecuencias?”.

Sr. Mas Vallejo: “El Grupo Parlamentario Socialista siempre ha expresado su preocupación y su intención de potenciar la modernización de la Administración y, en ese sentido, para nosotros resulta básico que se avance y se fomente en todo lo que sea referido a la administración electrónica. Por tanto, para que ésta funcione bien, es muy importante mantener la seguridad de los sistemas informáticos de los que dispone la Ciudad.

Por todos es conocida la noticia sobre el ataque masivo de un virus informático denominado “WannaCry” a nivel nacional. En este sentido, solicitamos del Gobierno información sobre si ha habido consecuencias en la Ciudad y en sus organismos dependientes. ¿Cuáles han sido las actuaciones realizadas para impedir los efectos de este virus? ¿Qué medidas se están tomando para evitar sus consecuencias?”

Sr. Hachuel Abecasis: “Con respecto a la administración electrónica, como usted la denomina, decirle que este Gobierno avanza en ese camino sin retorno, que hemos tomado las medidas pertinentes y, además, estamos modernizando los sistemas para poder llegar, en el plazo más corto posible, a la Administración sin papeles.

Y en cuanto a cómo había repercutido en esta Administración el ataque del virus WannaCry, pues decirle que no ha habido la más mínima incidencia en este Ayuntamiento, ni en los organismos autónomos, ni en las sociedades municipales.”

Sr. Mas Vallejo: “Nos congratulamos de que haya sido así. Aunque esto debería de servirnos para que no bajáramos la guardia.

Y seguir insistiendo en la potenciación de la administración electrónica en Ceuta para que, con prontitud, podamos decir que la Ciudad está completamente puesta al día en la accesibilidad electrónica.”

Sr. Hachuel Abecasis: “Antes no le he manifestado mi agradecimiento por su interpelación y por el tono constructivo de la misma.

Ya le he dicho que no vamos a cejar en el empeño, además de obligatorio, de ser una Administración sin papeles.

Fíjese usted si no bajamos la guardia con respecto al virus, Sr. Mas, que desde el mediodía del día 12, que fue cuando se detectó a nivel mundial, no sólo nacional, este ataque

masivo, se pusieron en marcha todos los protocolos que obran en Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (el TSI) para evitar el daño que pudiera producirse. Los protocolos han funcionado perfectamente y se han seguido escrupulosamente todas las instrucciones aportadas por el Centro Criptológico Nacional (el CCN), que desde el primer momento a todas las administraciones les marcó unas pautas. La Ciudad siguió esas pautas, independientemente de los protocolos del TSI, y el resultado ha sido que nuestra Administración no se ha visto afectada.

En ese sentido, tengo que manifestar mi felicitación y mi agradecimiento, y creo que el de toda la Corporación, al personal del TSI, ya que desde el minuto uno no miró el reloj y se puso inmediatamente a disposición de lo que pudiera pasar, que estuvo trabajando prácticamente a destajos. Y no sólo ese día, sino que la semana siguiente también ya que hicieron un apagón el fin de semana para evitar posibles nuevos ataques.”

2.9.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar las actuaciones que ha realizado EMVICESA para reparar los desperfectos denunciados por los inquilinos de la promoción de las 317 VPO de Loma Colmenar.

“Este grupo municipal desea conocer las actuaciones que ha realizado la empresa EMVICESA para reparar los desperfectos denunciados por los inquilinos de la promoción de las 317 VPO de Loma Colmenar”.

Sra. Hamed Hossain: *“Los inquilinos han detectado muchas deficiencias en estas viviendas: calentadores en muy mal estado, así como solerías, tabiques, conducciones de agua deficientes... Con esto se demuestra la falta de control que se tuvo sobre la recepción de las mismas, además de que el retraso en la entrega de la promoción ha provocado que las viviendas estén deterioradas más de lo normal.*

Todo ese conjunto de hechos, que ustedes lo pueden tachar de casuales o que son relativos a las interpretaciones técnicas, es una realidad palpable. Además, como el Ayuntamiento es el propietario de las viviendas y tiene la obligación de hacerse cargo de los desperfectos, ustedes conocen toda esta problemática a través de las quejas que han recibido de los inquilinos afectados.

Por ese motivo, y dado que ustedes no responden a las solicitudes de los afectados, nosotros queremos conocer cuál es la planificación y cuál es la cuantificación económica que supondrá acometer todos los arreglos que sean necesarios.”

Sr. García León: *“Para nada estoy de acuerdo con usted, Sra. Hamed. Nosotros sí hemos actuado allí. Además, lo primero que quiero dejar claro es que es cierto que esas anomalías detectadas vienen determinadas, la mayoría de las veces, como consecuencia de haber recepcionado la obra y no haberse ocupado en un tiempo determinado como consecuencia de esa lista fantasma que se publicó, y que todo el mundo conoce. Aunque después, gracias a una adjudicación totalmente legal y transparente, conseguimos hacerlo en un tiempo bastante corto, a pesar de que la mayoría de los grupos de la oposición, principalmente el suyo, pretendían que esa promoción no se hubiera entregado nunca... o que hubiéramos hecho caso a una lista totalmente fraudulenta y que ha dado lugar a un procedimiento judicial. Por tanto, yo creo que tenemos que reconocer el buen hacer del*

Gobierno ya que hizo todo lo posible para entregar esas viviendas en un tiempo récord y de manera justa.

Clarificado esto, decirle también que le hemos adjudicado a la empresa Pérez Aragón, por importe de 185.000 euros, la reparación y el mantenimiento de esta promoción, con fecha desde el 31 de agosto de 2016 hasta la finalización de este año 2017. Pero esta partida de 185.000 euros ya está agotada. ¿Por qué se ha agotado? Pues porque han sido muchas las reparaciones y todas han sido asumidas por la Ciudad: han sido 600 actuaciones.

Y no es cierto que la Ciudad haya dejado desatendidas a estas personas. Le invito, Sra. Hamed, a que venga usted conmigo a EMVICESA para que compruebe que diariamente se atienden personalmente todas las reclamaciones que llegan, incluso yo atiendo algunas cuando el tiempo me lo permite, además del gerente y los técnicos. Se hacen todas aquellas visitas técnicas que sean necesarias a las viviendas afectadas por alguna anomalía; si el informe es favorable, esta Administración comunica por escrito que, en el momento de que haya consignación presupuestaria, se procederá a la actuación lo antes posible.

Por eso, Sra. Hamed, quiero decirle que el próximo día 1 de junio tenemos convocados un Consejo de Administración de EMVICESA y que uno de los puntos del orden del día está relacionado con la licitación de un nuevo contrato con Pérez Aragón por importe de 50.000 euros, que consideramos suficientes para cubrir las reparaciones pendientes. Por tanto, para no caer en prevaricación administrativa, es necesario que se haga un nuevo contrato con la empresa de mantenimiento. Como yo no quiero arriesgarme a que me lleven al juzgado, pues desde aquí pido paciencia a todas estas personas afectadas.

También, por último, en el caso de aquellas averías que hayan necesitado de una reparación urgente, pues las hemos atendido con medios propios: a través de la empresa OBIMACE.”

Sra. Hamed Hossain: *“¡Sí señor, el buen hacer del Gobierno!... ¡El buen hacer del Partido Popular y que les cuesta el mayor escándalo político de toda la historia de nuestra Ciudad! No se le olvide a usted que hay unos cuantos de ustedes que están siendo investigados por una posible prevaricación administrativa, ¿eh, Sr. García? Hace usted bien ahora en señalar su prudencia para no cometer ningún tipo de prevaricación administrativa. Ahora, ese buen hacer del Gobierno que dice usted, ¿significa que entre ustedes estén saltando los investigados como champiñones? ¡Pues...! ¡Están ustedes, desde luego, en la cresta de la ola! Pero ¡en la cresta de la ola de la sinvergonzonería política diciendo lo que usted acaba de decir aquí! ¡Hay que tener poquita vergüenza política para decir esa retahíla que usted ha dicho cuando la política de vivienda del Sr. Vivas y del Partido Popular, sin estar usted antes y estando ahora también, ¡no es que haya sido pésima, ha sido desastrosa y lo siguiente...!*

Mire, en Ceuta no existen las políticas de vivienda. Además, gracias a su gestión y a las pautas políticas que ustedes han dado a EMVICESA, es lo que ha llevado a que esta empresa en la actualidad esté sumida en el desastre. Y eso lo sabe usted perfectamente.

Por tanto, no haga usted mención si quiere; pero, por favor, no me diga usted a mí, a la cara, que ustedes lo hacen estupendamente. ¿No le da vergüenza decir que ustedes lo hacen estupendamente, Sr. García, cuando hay más investigados que champiñones?

Lo que nosotros siempre les hemos pedido a todos los responsables de las áreas de la Ciudad y al Sr. Vivas es que cumplan la ley siempre, que cumplan la normativa siempre. Ni ustedes ni nadie están por encima de la ley. ¡A ver si se les mete a todos en la cabeza! Y cumpliendo la ley, es la única manera de encontrar o no la forma de dar soluciones a los vecinos. Es más, yo le agradecería a usted que se pusiera por un instante en la piel de esas personas que, cuando van a ducharse, les sale el agua de color marrón oscuro.

Dé usted soluciones a estas personas y déjese de dar fechas para los Consejos de Administración porque eso es una evasiva.

¿Sabe usted de las grietas que existen en algunos tabiques interiores de estas viviendas? Sí, grietas que suponen una temeridad para muchos vecinos. También hay muchas baldosas que están sueltas y que son un peligro.

Yo creo, Sr. Consejero, que usted debería de quitarse las vendas de los ojos, los tapones de los oídos e intentar ver y oír la cruda realidad, además de tener conciencia de la complicada situación política por la que su Partido y el ejecutivo están pasando. Al menos, si usted eso no lo quiere reconocer, ¡cállese!”

Sr. García León: *“¡La verdad es que es mejor callarse para no contestarle siempre a la misma retahíla! ¡Usted misma se retrata! La verdad es que me importa muy poco su opinión... También veo cómo se le pone la cara de alegría cuando habla de que hay personas investigadas. Le causa cierto placer, ¿no?*

Pues a mí también me da vergüenza lo que su Partido y usted defiende, Sra. Hamed.

Lo que sí está claro es que su interpelación es sobre unas reparaciones, pero usted aprovecha cualquier momento para contarnos su vida. ¡Y a nosotros no nos importa su vida!

Otra cosa: gente investigada no es gente condenada. Y eso usted lo sabe porque usted ha estudiado una carrera de Derecho... o eso dice, ¿no? Por tanto, cuando haya condena, el que sea pagará lo que haya hecho. Pero, hasta entonces, permita usted que la justicia haga su trabajo.

Usted se dedica aquí sólo a insultar.

Pero yo me he centrado en su interpelación (cosa que usted no hace) y le he dicho que había 185.000 euros presupuestados, los mismos 185.000 euros que se han gastado en reparaciones. Hemos actuado siempre que los informes técnicos han dicho que era necesario y lo seguiremos haciendo con una nueva partida presupuestaria.

¿Que yo hago una evasiva con decir que próximamente lo llevaremos al Consejo de Administración de EMVICESA? Mire, esto no es una evasiva, ¡es que lo dice la ley!

En definitiva, usted siga insultándonos y nosotros seguiremos atendiendo las peticiones y necesidades de los ciudadanos.”

2.8.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar diversos extremos sobre la obra de la Estación de Ferrocarril.

“La demora en la ejecución definitiva de la obra de la Estación de Ferrocarril se prolonga sine die, ello va acompañado de explicaciones técnicas, económicas y políticas muy débiles en su argumentación por parte del Gobierno de la Ciudad que la justifiquen, por lo que formulamos las cuestiones siguientes:

¿Cuáles son las razones técnicas, económicas, jurídicas y políticas que impiden la ejecución definitiva de la obra? ¿Cuáles son los plazos de ejecución definitivos? ¿A cuánto asciende el coste total de la obra desglosado por capítulos de gastos? ¿Cuánto era el coste inicial de la obra?”.

Sr. Hernández Peinado: *“El episodio de la obra de la antigua Estación de Ferrocarril tiene una larga trayectoria de despropósitos en nuestra Ciudad. El proyecto inicial data del año 2004, por lo que han transcurrido ya 13 años desde esa idea original.*

Con el propósito de contar con una ayuda en la financiación, sabemos que la Ciudad firmó un Convenio con el Estado donde se recurriría al tan comentado 1% cultural. Nos consta que el Ministerio de Fomento en el año 2007 dividió el proyecto inicial en dos fases de ejecución y que, en cada una de ellas, el Ministerio y la propia Ciudad Autónoma aportarían una cofinanciación del 50%.

También hemos comprobado en el expediente que se nos ha facilitado en los servicios de Contratación de la Ciudad que se llevó a cabo una encomienda de gestión a EMVICESA.

Posteriormente, se licitó la obra en una primera fase de ejecución y se adjudicó a la empresa Dragados, con un plazo de ejecución de 1 año y 3 semanas aproximadamente. Sin embargo, posteriormente, se hizo un replanteo e inicio de obras en el año 2008. Y es en el 2010 cuando se aprueba un modificado del proyecto original a coste cero.

A mediados del año 2011 es cuando aparece un acta de paralización de las tareas que se estaban realizando a pie de obra.

Por tanto, nos consta que desde el año 2008 hasta el final ha habido tres modificaciones del proyecto inicial de las que se ha encargado EMVICESA: un primer modificado (cero), un modificado (uno) en el que se inicia la obra y se paraliza, y un modificado (dos) en el que se reanuda la obra a coste cero.

Pero, si bien, hay que decir aquí que 100.000 euros correspondientes a la dirección se introducen como partida propiamente integrante de la obra.

También llama mucho la atención que en el año 2014 ya no siguiera EMVICESA con la encomienda de gestión y que ésta pasara a ser gestionada por la propia Consejería de Educación y Cultura. Sin embargo, la dirección de obra continúa siendo de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Pero ya en el año 2016 es cuando se decide la reanudación de los trabajos para su finalización con un plazo de ejecución de un semestre.

Por último, parece ser que EMVICESA tiene previsto saldar el contrato actual, tras negociación con la dirección facultativa contratada, con el propósito de asignar una nueva dirección para que la Consejería de Fomento finalice definitivamente la obra.

Sr. Consejero, esto parece el cuento de nunca acabar. Ya he comentado que llevamos con este asunto 13 años.

De ahí, nuestra interpelación:

¿Cuáles son las razones técnicas, económicas, jurídicas y políticas que impiden la ejecución definitiva de la obra? ¿Cuáles son los plazos de ejecución definitivos? ¿A cuánto asciende el coste total de la obra desglosado por capítulos de gastos? ¿Cuánto era el coste inicial de la obra?.”

Sr. García León: *“Sr. Hernández, yo creo que usted ha tirado del mismo informe que tengo yo en mano, del arquitecto municipal. Por tanto, me he ahorrado la exposición que usted ha hecho.*

Lo que sí quiero decir es que actualmente la obra no está parada, que la obra continúa; aunque no se pueda apreciar a pie de obra porque se está trabajando en un hangar que se está haciendo en la Península. Una vez que esté construido se traerá para Ceuta y se colocará. De ahí el que se sigan emitiendo certificaciones.

Es cierto que la cuantía que queda de la parte final de la obra, casi un millón de euros, corresponde al hangar y a su colocación. Eso es lo que queda para terminar la obra en su primera fase.

El plazo es de cinco meses desde que se reanudó la obra. Ese plazo ya ha terminado. Por tanto, el área de Contratación pedirá explicaciones a la empresa Dragados del porqué de esa tardanza. Y dependiendo de la explicación que nos den, se abrirá o no el expediente correspondiente de sanción, según proceda.

En cuanto a los 100.000 euros, también ha sido una situación que ha conllevado el que esta Ciudad intervenga. Considerando que esos 100.000 euros no deben de estar contemplados en el presupuesto de la obra, pues se retraerán de la cantidad que se le tendrá que pagar a Dragados. Es decir, que a la cuantía final se le restarán 100.000 euros y las certificaciones se emitirán sin esos 100.000 euros, que seguramente dará lugar a la correspondiente reclamación por parte de la empresa y que podrá suscitar el procedimiento judicial oportuno.

Ya ha habido una notificación expresa por parte de la dirección facultativa en la que nos solicita la rescisión del contrato habida cuenta de que no quieren continuar con esta obra. ¿Por qué? Pues nos dicen que tienen tal cantidad de trabajo y de proyectos en distintas partes de España y a nivel internacional, que no tienen la capacidad para dirigir esta obra.

Entonces, ante esa situación, hemos nombrado al Arquitecto Municipal de la Ciudad para que sea él que dirija la obra.”

Sr. Hernández Peinado: *“Yo le he hecho a usted una serie de preguntas y creo usted ha contestado de puntillas. Yo he echado en falta un desglose de costes globales y también un desglose por capítulos de gastos de los costes de la obra. Usted se ha limitado a darme una serie de razones de carácter técnico, pero yo quiero que usted hable de dinero público.*

Y también aprovecho esta interpelación para preguntarle dónde se ha invertido ese dinero que ha enviado el Estado: una cofinanciación del 50% de la obra. Por tanto, si la obra aún no se ha ejecutado, ¿qué se ha hecho con ese dinero?

Además, tenemos nuestras dudas en cuanto a si se cumple o no se cumple ese Convenio que firmó el Estado con la Ciudad Autónoma.

Sr. Consejero, creo que usted no me está escuchando...

Por otro lado, ¿las certificaciones de obra se han pagado con fondos procedentes del ICO? Si ese fuese el caso, ¿considera usted que eso es legal?

Además de eso, la obra se queda en una primera fase de ejecución y, por tanto, queda una segunda fase para terminar o rematar la obra. ¿Han pensado ustedes qué nuevo uso se le va a dar a lo que en principio estaba destinado a una sala de lectura o para biblioteca?

¿Cuándo se va a terminar definitivamente esta primera fase y díganos también cuándo va a terminar la obra en su totalidad?

Le recuerdo también que son los propios vecinos de esa barriada los que están interesados en ese asunto.

Y hay algo que está muy claro: tal y como está ahora mismo la obra, tal y como se ve la obra y que se puede comprobar por parte de todos, ésta está suspendida porque han pasado cinco meses del plazo de ejecución y no se han pagado las certificaciones de obra.

Además, le preguntamos: ¿Se le ha pagado a la dirección?

Mire, Sr. Consejero, si usted está dispuesto a terminar la obra, nosotros estamos dispuestos a apoyarlo, a colaborar con usted; pero siempre que tenga la voluntad y firmeza política de que usted quiera finalizar la obra. Han pasado ya 13 años.

Y nosotros estamos interesados que los usos fueran para ámbitos sociales y culturales, que sería lo más procedente.

Y claro está que aún queda esa segunda fase del proyecto: falta la instalación para el suministro eléctrico, falta la fibra óptica, falta la urbanización exterior, falta la restauración de la máquina, falta la carpintería y falta la instalación del antiguo edificio y, además, el uso que se le va a dar al mismo.

Sr. García, ponga usted soluciones definitivas sobre la mesa, incluyendo plazo de ejecución definitivo, dinero que se precisa, compromiso y responsabilidad, y que no le quepa a usted la menor duda de que el Grupo Parlamentario Socialista le va a apoyar al respecto; pero para eso tiene usted que cumplir y finalizar su compromiso.”

Sr. García León: *“Nosotros somos los primeros que lamentamos esa situación de que esa obra hoy no esté terminada. Y yo tengo dos opciones: una, lamentarme todo el tiempo o, dos, hacer todo lo posible para que esa obra se termine. Y le anuncio aquí mi propósito firme y el del Gobierno: queremos terminar con esa obra y queremos cumplir con ese objetivo; a pesar de que el Grupo Caballas sea el primero en desear que esto no se cumpla.*

Por tanto, ése es mi propósito y en ello estoy poniendo toda mi voluntad política, además de seguir todas las pautas de los técnicos de la Casa. Entonces, agradezco su apoyo, Sr. Hernández, y le anuncio aquí mi propósito firme para conseguirlo.

Y hago hincapié sobre que, al día de hoy, la obra no está parada. Ya le he dicho que la obra continúa en la Península con la construcción del hangar, que después faltará su colocación en Ceuta.

Sí es verdad que al principio de mi intervención no le he desgranado económicamente los gastos de esa obra porque lo olvidé: hay dos fases: el proyecto total engloba un presupuesto de 5.404.933 euros; primera fase: 3.495.873 euros, que al final se adjudicó por un poquito menos: tres millones trescientos mil y pico; segunda fase: algo más de un millón novecientos mil... Y todos los modificados, todos, han sido a coste cero.

A la dirección facultativa se le ha pagado lo que nosotros hemos considerado que se le debía de pagar... Y los 100.000 euros lo vamos a detraer porque consideramos que no les corresponden. Probablemente, la empresa abrirá un procedimiento judicial y reclamará lo que en Derecho cree oportuno... Después hablará la sentencia.

Cierto es y se mantiene el Convenio que tenemos con el Ministerio de Fomento: cofinanciación al 50%, a través del 1% Cultural.

¿Temor? Que, si la obra continúa sin hacerse, podamos perder ese Convenio. Pero hoy sigue vigente. Y seguimos trabajando con el propósito de que ese Convenio siga en vigor.

En cuanto al pago a proveedores con Fondos ICO, como en su día hubo un problema financiero que dio lugar a la paralización de la obra, pues es verdad que nos pusimos al día con los pagos a través de los Fondos ICO, que se consideraron totalmente legal a través de los criterios de los técnicos. Esto también se ha hecho con otros proveedores y que ayudó a esta Casa y a otros muchos ayuntamientos y administraciones públicas a ponerse al día con el pago a proveedores.

Y la segunda fase empezará a licitarse una vez que nos anuncien que tenemos el hangar terminado. Se restaurará la locomotora y el equipamiento necesario para poner en marcha esas instalaciones.

También es verdad que hubo un cambio de uso, pero ese cambio de uso sigue siendo cultural: sala de lectura y un centro social que puedan utilizar los vecinos de aquella barriada.

Y, por último, le quiero agradecer el tono de su interpelación y el apoyo que usted ha demostrado, Sr. Hernández, siempre y cuando nosotros hagamos los deberes.”

2.11.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar las gestiones que se han desarrollado tras el acuerdo plenario de reubicar la UTS “El Centro”.

¿Qué gestiones se han desarrollado tras el acuerdo plenario aprobado por unanimidad, que establecía y acordaba reubicar la UTS “El Centro”?

Sra. Mohamed Mohamed: *“En el Pleno Resolutivo de febrero del año pasado, hace más de un año, todos los presentes acordamos reubicar la UTS (Unidad de Trabajo Social), denominada El Centro, encargada de atender a los vecinos del Recinto Sur, C/ Sevilla, Pasaje Recreo, etc.*

Por tanto, desde este Grupo municipal queremos conocer cuáles han sido las gestiones que se han desarrollado desde el ejecutivo tras este acuerdo plenario aprobado por unanimidad.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Decirle que nosotros hemos hecho numerosas gestiones para poder reubicar la UTS El Centro. Y también le puedo anunciar que el Consejero de Fomento y yo llevábamos ya un cierto tiempo buscando esa reubicación, que se ha conseguido: tendremos la nueva oficina de la UTS El Centro en la oficina técnica de accesibilidad, que también tendrá cuestiones de transversalidad en relación con las competencias que tenemos desde el área de Servicios Sociales. La oficina técnica de accesibilidad se encuentra en fase de licitación. Por tanto, una vez que se proceda a la adjudicación definitiva, se ubicará allí la UTS El Centro.*

Pero me gustaría destacar que ésta nunca ha dejado de prestar su servicio. Es decir, la UTS El Centro, aunque no se encontrara ubicada en el centro, sí que presta sus servicios desde las oficinas centrales de servicios sociales. Por ejemplo, en el año 2016 se han atendido 1.796 citas y lo que llevamos del año 2017 se han atendido 770 citas, 65 familias y se han realizado 302 informes.

Por tanto, en relación a la interpelación que nos ha realizado, decirle que la UTS se ubicará en la oficina técnica de accesibilidad.”

Sra. Mohamed Mohamed: *“Según la anterior Consejera del área, es la última noticia que yo tenía, la UTS El Centro se iba a reubicar en el antiguo edificio de la Residencia de la Juventud.*

Creo que usted coincidirá conmigo que esas gestiones se han demorado y dilatado mucho en el tiempo: tiene más de un año el acuerdo plenario que se adoptó aquí. Y también usted coincidirá conmigo que se ha tenido tiempo para informar sobre los trámites y la nueva reubicación de la UTS.

Y, sobre todo, algo que es muy importante para el MDyC: atender y salvaguardar el interés y bienestar de la ciudadanía. Los vecinos de las zonas que antes he comentado, usuarios de la UTS El Centro, se merecen el mismo trato igualitario que el resto de usuarios.

Han quedado muy claras cuáles son las prioridades del Gobierno... Ha tenido que pasar un año para que éste nos comunique que la reubicación de la UTS El Centro será otra.

Bueno, le ruego que haya mayor agilización en la reubicación de esta UTS. Además, también me gustaría que se aclarase y se concretara mucho más las fechas con respecto a la nueva puesta en marcha de la UTS, sobre todo porque la ciudadanía lo requiere y los técnicos también, que se ven saturados.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Bueno, yo no he informado sobre esto porque nadie me ha preguntado; en el momento que me han preguntado, yo he informado. Yo no he dejado de trabajar en este asunto. Como todo el mundo sabe, dentro de las posibilidades, a mí me gusta cumplir con los acuerdos plenarios. Incluso he llegado a preocuparme porque creo que la Residencia de la Juventud llevaría un proceso más complejo. Por tanto, he intentado buscar una ubicación lo más rápida posible y también creo que es una buena ubicación.*

Ahora mismo el procedimiento se encuentra en fase de Contratación. Es difícil que le pueda dar fechas porque, como usted ya sabe, los procesos de contratación son largos, pueden oscilar entre 8 a 9 mes. No obstante, yo le aseguro que será lo más rápidamente posible.”

2.12.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las razones por las que no se ha iniciado el debate para fijar el “Día de Ceuta”.

“El Pleno de la Asamblea tiene pendiente el debate sobre cuál es la efeméride más idónea para celebrar “El Día de Ceuta”.

Caballas propuso la sustitución de la fecha actual, 2 de septiembre (carente de significado como ha demostrado la experiencia) por la del 13 de febrero (en la que los ceutíes eligieron que Ceuta perteneciera al Reino de España) por considerar que la “españolidad” de Ceuta es nuestra seña de identidad por excelencia y la que nos une a todos los ceutíes. Esta propuesta quedó sobre la mesa a petición del Presidente, quien se ha comprometido, hasta en dos ocasiones, a promover esta reflexión haciendo partícipe de ella, no sólo a los partidos políticos, sino al conjunto de la sociedad.

Sin embargo, este compromiso no se ha materializado en ninguna gestión, al menos conocida.

Consideramos que esta decisión no debe postergarse más, entre otras cosas, porque ya está próxima la aprobación del Calendario Laboral para 2018, y este debe incluir, lógicamente, la fecha del “Día de Ceuta” que en su caso se acuerde.

Es por ello, que solicitamos que expliquen al Pleno las razones por las que no se ha iniciado el debate para fijar el “Día de Ceuta”. ¿Tiene intención el Gobierno de hacer algo al respecto?”.

Sr. Mohamed Alí: *“El Día de Ceuta ha protagonizado varias sesiones y varios debates en este Pleno, y las últimas conclusiones fueron que, después de las palabras del Sr. Vivas, se iba a abrir un periodo de reflexión para intentar dar la transcendencia y, sobre todo, la esencia a ese Día de Ceuta, teniendo en cuenta que actualmente estamos celebrando una efeméride que, prácticamente, puede ofender o humillar a parte de la población.*

Sin querer entrar en ese tema (aunque si usted quiere, Sr. Consejero, entramos), lo que nosotros echamos en falta es ese periodo de reflexión; periodo de reflexión (repito) que ha sido instado por el Presidente de la Ciudad y que estaba abierto no solamente a los grupos de esta Asamblea, sino al conjunto de la ciudadanía, también estaba abierto al ámbito académico... y a todo tipo de ámbito. Efectivamente, incluso había documentos del Instituto de Estudios Ceutíes, por ejemplo, que barajaban otro tipo de fechas distintas a la del 2 de septiembre.

Dicho esto, todo el mundo sabe que Caballas defiende que lo que identifica a esta Ciudad y lo que une a los ceutíes es su españolidad, y que por eso propone la fecha del 13 de febrero: el día que los ceutíes decidieron libremente ser españoles.

Lo que nosotros echamos en falta es que el Gobierno de la Ciudad, teniendo en cuenta que abrió ese periodo de reflexión, no nos haya convocado aún, no haya hecho nada al respecto y no sepamos nada en relación a qué quieren hacer con el Día de Ceuta; un Día de Ceuta que, aunque ustedes discrepen, pasa habitualmente sin pena ni gloria en lo que se refiere al ámbito institucional y a la propia Ciudad; la gente de Ceuta no siente ese Día como suyo, por mucho que se diga desde la bancada contraria. Además, repito, conmemora una efeméride ofensiva, cuando menos humillante, a la mitad de la población de esta ciudad.

¿Nosotros por qué interpelamos ahora, Sr. Consejero? Pues porque el debate sobre el Calendario Laboral del 2018 está muy próximo: se tiene que aprobar antes de septiembre y, en ese sentido, habrá un debate que será intenso porque también consideramos que no recoge toda la realidad sociocultural que debiera. He leído atentamente sus declaraciones en cuanto al Calendario Escolar y son muy afortunadas, en cuanto usted sabe que en ese Calendario Laboral vamos a tener un debate para incorporar el “Aid Al Fitr” (finalización del mes sagrado del Ramadán) como una festividad que se debe reconocer y que se debe incorporar a ese Calendario Laboral. Y, por tanto, no quisiéramos que ese debate también se extendiera al Día de Ceuta, ya que no debería de haber ningún debate ni ninguna crispación en celebrar aquello que nos une: la españolidad.

Por lo tanto, Sr. Consejero, nosotros quisiéramos saber si ustedes han tenido, aunque sea en la intimidad, ese periodo de reflexión (que no han compartido con el resto de la humanidad), y si ese periodo de reflexión ha servido, cuando menos, para abrir la posibilidad de cambiar el Día de Ceuta, con independencia de que ustedes compartan o no el día 13 de febrero. Yo creo que eso sería muy importante y que sería un paso para intentar normalizar también el Calendario Laboral de esta Ciudad.”

Sr. Celaya Brey: *“Sr. Mohamed Alí, le comento el estado de la situación: a raíz de la solicitud por parte de su Grupo, pues se solicitó un nuevo estudio al IEC en referencia a posibles fechas, efemérides, que pudiesen ser apropiadas para la celebración del Día de Ceuta. Y lo que vamos a hacer es que, en este próximo mes de junio, convocaremos una Comisión Informativa de Educación y Cultura para poner sobre la mesa el nuevo estudio realizado por el IEC; además, yo he rescatado también toda la información que se elaboró tanto por el propio IEC como por el cronista oficial de Ceuta hace 20 años: una serie de fechas que pondremos sobre la mesa. Además de escuchar aquellas otras fechas que puedan aportar el resto de fuerzas políticas. Eso viene del compromiso del Sr. Presidente con respecto a ese periodo de reflexión.*

Pero yo le quiero hacer a usted, Sr. Mohamed, una pregunta o una reflexión: ¿Cree usted que es serio, después de más de 20 años de Estatuto de Autonomía, entrar a cambiar ahora la fecha del Día de Ceuta? Yo creo que eso no ha pasado en ninguna autonomía de este país. Es posible que me equivoque, pero que yo sepa no ha pasado en ninguna comunidad autónoma. Por tanto, después de 20 años, ¿qué sensación vamos a dar nosotros a la ciudadanía?

Usted plantea que el 2 de septiembre causa malestar en un sector de la población. Pero realmente el 2 de septiembre de 1415 lo que conmemora es la institución del primer gobierno de Ceuta en torno a la figura de Pedro de Meneses, que de ahí derivan las actuales instituciones de gobierno tanto militar como civil con el paso de los siglos. Entonces, no es un acontecimiento bélico. Otra cosa hubiera sido que la fecha de celebración del Día de Ceuta fuese la del 21 de agosto: fecha correspondiente a la conquista portuguesa de la ciudad.

Y también hay que tener en cuenta una cosa: si abrimos este melón, puede ser que la ciudadanía dijera que el Día de Ceuta sería más apropiado el 21 de agosto y no el 2 de septiembre.

En fin, Sr. Mohamed, le dejo caer esa reflexión.”

Sr. Mohamed Alí: *“No voy a rehuir a su pregunta-reflexión, Sr. Celaya. Mire, en primer lugar, es su propio Gobierno y es su propio Presidente los que dicen que hay que abrir un periodo de reflexión y, en ese sentido, parece algo contradictoria su pregunta-reflexión.*

En segundo lugar, usted dice que después de 20 años esto no tiene sentido... ¿El Día de Ceuta obedece a un consenso de esta sociedad, de este pueblo? ¿Ha habido consenso para fijar esa fecha? Yo creo que no, Sr. Celaya. A mí no me consta.

Mire, yo creo que deberíamos ser sinceros con nosotros mismos y entender la historia de esta ciudad. Yo creo que deberíamos de entender que parte de la ciudadanía de esta ciudad no ha sido ciudadana, prácticamente, hasta la década de los 90. ¿Se le ha consultado a esa parte de la ciudadanía cuál es su Día de Ceuta? Por eso, Sr. Celaya, yo le decía antes que lo correcto sería “buscar lo que nos une” y “no buscar lo que nos separa”.

Ha dicho usted (y no se lo voy a tomar como un argumento perverso, se lo voy a respetar) que lo que se celebra es el gobierno de Pedro de Meneses. Muy bien, gobierno precedido por el exterminio de la población autóctona de Ceuta. ¡Exterminio! Y no voy a hablar de religiones, Sr. Celaya, pero hubo un exterminio. Ahí está la historia y ahí están las crónicas en las cuales se dice cómo ocuparon los portugueses esta ciudad y qué pasó con la población que vivía en esta ciudad. ¡Relatos históricos estremecedores! ¡Mujeres y niños que eran lanzados desde las murallas! Etc., etc., etc.

Yo he querido ser riguroso, Sr. Celaya, y por eso he dicho que había un periodo de reflexión y que no se nos ha convocado aún. También he citado al Instituto de Estudios Ceutíes. Pero creo que lo ideal, Sr. Celaya, para que esta ciudad marque su futuro desde la estabilidad, desde la fraternidad, es buscar una efeméride que sirva para unirnos: el hecho de que seamos españoles no tiene ninguna discusión en esta sociedad caballa: todo el mundo se siente y quiere ser español. Entonces, ¿por qué no celebrar la efeméride en la que decidimos todos ser españoles? Ésta es nuestra propuesta.

No obstante, si ustedes tienen otra propuesta, pónganla encima de la mesa.

Ahora, me parece que, si abrimos el melón, encima le demos un giro de tuerca más y queramos celebrar el exterminio, Sr. Celaya, creo que todos estos años, al menos los míos, no han servido absolutamente para nada. Lo mismo es que queremos la involución, o que la gente salga a calle y que unos agredan a otros, que unos insulten a otros... Sinceramente, yo no sé si estamos siendo responsables y consecuentes con lo que queremos hacer con esta ciudad.

Por tanto, ¡vamos a buscar lo que nos une! Nadie quiere borrar de la historia la presencia portuguesa en Ceuta, igual que la tuvieron los fenicios, igual que la tuvieron los romanos, igual que la tuvieron los árabes, etc., etc., etc. Pero, si se trata de celebrar una efeméride que debe servir para unirnos, ¡hay que buscar algo que una a todos!

Además, sea usted sincero, Sr. Celaya, ¿el Día de Ceuta ha calado en la sociedad ceutí? Vamos a ser serios, ¡el Día de Ceuta no representa absolutamente nada para la gente de aquí! Ahora, si ponemos en valor nuestra españolidad, que creo que es algo que nos une a todos, pues igual empieza a cambiar la dinámica: la gente empieza a sentir ese día como algo propio.

En definitiva, Sr. Celaya, nosotros estamos abiertos al diálogo y ustedes han aceptado la reflexión, ustedes han aceptado valorar el cambio de ese día. Por tanto, ahora no vengan ustedes con la contradicción de que “después de 20 años...”.”

Sr. Celaya Brey: *“Sr. Mohamed, usted me comenta que la fecha ha sido decidida a espaldas de parte de la población, ¿no? Estoy hablando de memoria. Yo me he leído todo el expediente de todo el proceso que llevó a la elección del Día de Ceuta, el 2 de septiembre, de todas las negociaciones que hubo entre las fuerzas políticas de hace 20 años, y se aprobó (creo recordar porque le hablo de memoria) con el voto afirmativo de toda la Cámara, excepto una abstención. Eso creo que eso fue entre el año 97 ó 98. Por tanto, si eso es de espaldas a la ciudadanía... Con el Estatuto recién estrenado, toda la Cámara votó a favor del 2 de septiembre, excepto una abstención.*

Dice usted también que es una contradicción... Bueno, pero dentro de la reflexión habrá que valorar también la conveniencia o no de mantener el 2 de septiembre porque es una de las fechas que en su momento se propuso.

Es verdad que el 2 de septiembre causa ciertos inconvenientes en el ámbito educativo: ahí están los exámenes de septiembre, ahí están las pruebas de selectividad de septiembre... Sí es cierto que en el ámbito educativo esa fecha genera cierto trastorno.

También es verdad que para la ciudadanía, terminadas las vacaciones de verano, no parece una fecha especialmente propicia.

Pero nosotros estamos dispuestos a entrar en todo ese tipo de valoraciones.

Ahora, considerar que el cambio de esa fecha del Día de Ceuta se tenga que producir porque genera división entre los ceutíes, pues es algo que no comprendemos. Sin ese acontecimiento histórico de 1415, pues hoy en día nuestra ciudad no sería la que es,

probablemente se parecería un poquito menos a Cádiz y un poquito más a Tetuán, que lo digo con todo respeto y con todo cariño por ambas localidades vecinas.

Evidentemente, en aquel momento de la historia debió de haber derramamiento de sangre... Pero lo de que aquello fue una masacre, un exterminio, pues hay textos que hablan en diferentes sentidos: algunos hablan de exterminio y otros hablan de expulsión de la población. De cualquier modo, es un acontecimiento bélico y yo considero que sería muy desafortunado el que saliese de esa reflexión el 21 de agosto, pudiendo buscar una fecha, como usted bien dice, que nos aúne a todos. Pero no me diga usted que el 2 de septiembre tiene un significado bélico; no celebra un acontecimiento bélico, sino que celebra el primer gobierno de Ceuta.

Después, usted propone el 13 de febrero. Me imagino que se refiere al 13 de febrero de 1668... Ahí, Sr. Mohamed, a título personal, yo le quiero comentar que es una fecha bastante desafortunada porque el 13 de febrero de 1668 no es el día en el que los ceutíes eligen ser españoles, sino que es día de la firma del Tratado de Lisboa, que supone que la monarquía española reconoce la independencia de Portugal y el fracaso del sueño de la "Unidad Ibérica". Por lo tanto, a mí me parecería muy triste que nuestra Ciudad celebrase el día en el que se rompe para siempre la unidad entre España y Portugal. Ahora, creo que la fecha de esa elección que ustedes mencionan es la del 1 de diciembre de 1640... Bueno, no vamos a entrar ahora en discusiones históricas y vamos a respetar el tiempo de los turnos de intervención.

Ya le he comentado que nos reuniremos en la Comisión Informativa y debatiremos sobre la conveniencia de mantener la fecha actual o proponer fechas alternativas."

2.13.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa al texto de la placa instalada en la Estatua Sánchez Prado.

"El Pleno de la Asamblea de Ceuta decidió colocar en Gran Vía una Estatua de Sánchez Prado. De este modo se pretendía rendir homenaje eterno a un alcalde inolvidable, cuyas cualidades y valores perduran de manera indeleble en el imaginario colectivo de nuestro pueblo, y que fue vilmente asesinado por los fascistas que se sublevaron contra el orden constitucional republicado. Sánchez Prado fue un político ejemplar.

Sin embargo, hemos podido comprobar, con sorpresa y estupor, como el Gobierno de la Ciudad (suponemos) ha decidido instalar en la citada estatua una placa en la que se obvia cualquier referencia a su fusilamiento y a su legado político, poniendo el énfasis en su profesión de médico.

Esta ignominia sólo se puede entender desde un vergonzoso intento de devaluar la figura de Sánchez Prado, y desde luego, de difuminar su heroico comportamiento. Se trata, a nuestro juicio, de una agresión de la derecha a su memoria.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno las razones por las que el Gobierno ha obviado en la placa conmemorativa de Sánchez Prado su condición de fusilado por el franquismo".

Sr. Aróstegui Ruiz: *“No sé quién contestará a esta interpelación. Además, tengo curiosidad por saber quién va a contestar y qué va a decir. Resulta que esta interpelación parte de un cierto asombro... Desde luego, ustedes tienen absoluta libertad para tener posiciones políticas, tomar decisiones y, además, tienen mayoría absoluta para que sus decisiones se conviertan en hechos, que eso es una suerte que no tenemos ningunos de los partidos políticos que estamos aquí.*

Ahora, en lo que ya no sé si tienen ustedes tanto derecho es a burlarse de todo el mundo... Esto ya no me queda tan claro.

Miren ustedes, aquí se ha hecho una propuesta de homenajear la figura de Sánchez Prado. Sánchez Prado es probablemente el personaje de la historia de Ceuta que más unanimidad concita, que más cariño concita, que más afecto tiene y que más impacto tiene en nuestra ciudad, ¡seguro! Las razones excusamos ahora explicarlas porque son conocidas por todos.

Como ustedes reconocen que eso es así, le hacen un homenaje. Ese homenaje, en el que todos tuvimos la ocasión de participar, con su estatua y con todo lo que ello conlleva, implica un reconocimiento de lo que supone la figura de Sánchez Prado. ¿Qué es lo que supone la figura de Sánchez Prado en su aspecto histórico más importante para esta ciudad? Pues supone un comportamiento inigualable y ejemplar de morir fusilado por defender los intereses políticos de esta ciudad, ni más ni menos; no es porque fuera un médico mejor o peor; no es porque fuera buena o mala persona... ¡Sánchez Prado fue vilmente fusilado por las hordas fascistas del sinvergüenza del General Franco, al que ustedes aplauden demasiado! ¡Eso es lo que pasó!

¡Y Sánchez Prado, alcalde legítimo de esta Ciudad, republicano y defendiendo la representatividad que le dio el pueblo, permaneció aquí firme y se jugó su vida por eso! ¡Y eso es lo que tiene que aparecer en esa placa y eso es lo que tiene que representar ese homenaje!

Ustedes, con su mayoría absoluta, hagan lo que les den la gana. Si no quieren homenajear a Sánchez Prado, no lo hagan; pero, si lo hacen, no avergüencen su memoria. ¡No pongan ustedes en la placa “fue un médico ejemplar”! ¡No, hombre, no! ¡Pongan en la placa que “fue un fusilado por Franco”! ¡Eso fue lo que sucedió y es eso lo que debe de figurar en esa placa! ¡Fue fusilado por defender la democracia, por defender la representación política, por defender la legitimidad del pueblo, por luchar por el pueblo...! ¡Por todo eso fue fusilado! ¡Y por eso lo queremos homenajear, nosotros y los ciudadanos! ¡Y ustedes elijan: o sí o no!

¡Yo sé lo que a ustedes les pasa! ¡Ustedes lamentan profundamente que una persona de esa talla moral sea “rojo”! ¡Eso es lo que ustedes lamentan! Y por ese motivo intentan devaluar su perfil fundamental y devaluar su memoria histórica. ¡No parece una auténtica vergüenza!

Y ahora la pregunta es: “¿Quién ha sido el listo que ha puesto allí que el médico era estupendo?”.

Sr. Celaya Brey: *“Sr. Aróstegui, por favor, no se exalte y no vea fantasmas donde no los hay. Yo le voy a contar todo lo que ha sucedido porque realmente todo es mucho más*

sencillo. Dicen ustedes en la interpelación que la placa es una agresión de la derecha a la memoria de Sánchez Prado...

Es a raíz de un congreso médico que se celebró en nuestra Ciudad, cuando el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos de España decidió homenajear al alcalde republicano Sánchez Prado, que es fusilado en el año 1936.

Si Sánchez Prado es una persona tan reconocida hoy en día, no es solamente por su faceta política (fueron varios los alcaldes republicanos), sino por su faceta como médico con un gran sentido de la humanidad: se volcó en ayudar a los más desfavorecidos.

Es una persona que concita, y ahí estoy de acuerdo con usted, la admiración y el respeto de todos los ceutíes, sean de la ideología que sean.

Bueno, ¿qué ocurrió? Pues se encargó una placa conmemorativa por parte del Colegio Oficial de Médicos. Entonces, cuando llega el operario que debía de colocar la placa nueva delante de la estatua, o bien por un error humano o porque probablemente no tuviera las instrucciones precisas, observa que la placa que había anteriormente estaba muy deteriorada, y supuso que había que reemplazar una placa por otra. Y eso es lo que hizo. Y es a partir de ahí cuando se suscita la polémica en los medios.

Pero, como se constata que había habido ahí un error sin ninguna mala intención, inmediatamente se repone a los pies de la figura de Sánchez Prado una placa exactamente igual de la original que se había sustituido: con su nombre, fecha de nacimiento y fecha de fallecimiento, médico y alcalde de Ceuta. Eso es lo que ponía la placa que se sustituyó desde un primer momento. La placa original no hacía referencia a su fusilamiento. Entonces, de ahí a ver esa mala fe...

Ahora, si ustedes quieren que aparezca en la placa que "fue fusilado", pues traigan una futura propuesta que contemple eso y se estudiará.

Pero lo que sí está claro es que se puso una copia idéntica de la placa original. Es más, si usted quiere, yo le puedo facilitar la imagen de la placa que se quitó deteriorada para que pueda comprobar que pone exactamente lo mismo.

Que ya he dicho que todo se ha debido a una lamentable confusión, a una simple anécdota. Pero de eso, a decir que hemos pretendido infravalorar la memoria de Sánchez Prado... Además, esa estatua fue un proyecto promovido por el Partido Popular, al igual que el monumento funerario que está en el Cementerio de Santa Catalina; lo mismo que se han dedicado calles a los alcaldes republicanos: Manuel Olivencia, David Valverde, Eduardo Pérez Ortiz, durante el gobierno del Partido Popular. Y ahora viene usted a decir aquí que lo que nosotros pretendemos es tergiversar la memoria histórica... Yo creo que eso es querer sacar las cosas de quicio: lo que ha sido una simple anécdota, convertirla usted en una polémica absurda."

Sr. Aróstegui Ruiz: *"Claro, el culpable ha sido el operario... Lo que es raro es que no hayan echado la culpa a mí..."*

Bueno, aceptándole que usted está dispuesto a estudiar una propuesta sobre qué debe de figurar en esa placa, yo doy por zanjada la interpelación. Traeremos a Pleno una

propuesta para que ustedes pongan en esa placa la verdad y el hecho por el que se reconoce la figura de Sánchez Prado.”

Sr. Celaya Brey: *“Bueno, yo no le he echado la culpa al operario. He dicho que probablemente no recibió las instrucciones adecuadas y, por tanto, el hombre entendió que lo que procedía era cambiar la placa estropeada por la placa nueva. Yo no le he echado ninguna culpa al operario, Sr. Aróstegui, ni tampoco se la he echado a usted.*

Sobre el texto, propóngalo. Pero yo creo que la mera fecha de 1936 del fallecimiento, es suficientemente significativa como para saber qué ocurrió y que es conocido por todos los ceutíes perfectamente. Además, ¡han tardado siete años en darse cuenta que no ponía “fusilado” en la placa y es ahora cuándo montan la polémica!”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las doce horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE